



Acta N° 818 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – ENERO – 2011

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 1913	08
	3.2.- Subvenciones	17
	Acuerdo N° 1914	25

3.3 y 3.4.- “Informa suscripción de convenios de la CODEDUC con Ministerio de Educación” y “Aprobar postulación de profesores a retiro, vía adelanto subvención del Ministerio de Educación”. Acuerdo N° 1915	26
	30
3.5.- Bases de Licitación Parque Acuático	31
IV Varios	47

Acta N° 818 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 28 de enero del año 2011, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:25 horas, se inicia la sesión N° 818 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Alvaro Castillo, Director(S) de SMAPA; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sr. Carlos Henríquez, Gerente de CODEDUC; Sr. Alberto Pizarro. Encargado de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la sesión ordinaria N° 818, pero en realidad tiene carácter, para algunas cosas, de extraordinaria, porque es el cumpleaños de nuestro Concejel Carlos Jara, así que vayan las felicidades a nuestro Concejel. Bien, sesión ordinaria N° 818.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 814, fue enviada a ustedes para su revisión y aprobación. El resto está pendiente, la N° 815 y N° 816 están pendientes. ¿La sesión 814? Aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas. La verdad es que las Cuentas son bastante generales, toda vez que vengo reintegrándome después de 4 días de feriado. La primera de ella, es que hemos apelado al sistema de evaluación ambiental, pero también le hemos enviado

carta a la Ministra de Medio Ambiente y a varios. Más bien, más que apelado, hemos reaccionado ante la apelación que ha hecho PROACTIVA, de manera tal que de mantenga la decisión que en forma casi unánime la COREMA tomó, de no permitir que PROACTIVA se liberara del camino que tiene que hacer, por obligación de la RCA del año 2002. Recordemos que la empresa ya en 3 oportunidades ha solicitado a la COREMA no hacer el camino. Las 3 oportunidades ha sido rechazado. Sin embargo, ha apelado al sistema de evaluación ambiental. Yo les pediría, a quienes nos puedan ayudar en esa materia, o en el Gobierno, o en el sistema de evaluación ambiental, que es del Gobierno, que apunten en la misma dirección. Nos parece que no hay motivo alguno para que se revierta la decisión, pero de todas maneras es bueno poder hacer todo el tipo de gestiones que sea necesario. Hemos presentado el escrito formal, hemos mandado además oficios a cada uno de los Ministros y a cada una de las autoridades que están en la materia, por supuesto al Director y además por correo, he enviado un correo en la misma línea a la Ministra Benítez y al Director Nacional de SEA. Esa es una primera línea. En la segunda línea, hemos enviado a la Fiscalía Nacional Económica las bases para hacer la licitación de la disposición de la basura. Entre los elementos principales que tiene, es que se elimina el remate a la baja y se incorpora un precio máximo. Segundo, se exige una boleta de garantía del 40% de cualquier obra pendiente de las obras mayores de la RCA que pueda tener cualquiera de las empresas participantes. Tercero, que no va a ser ejecutado cualquier contrato si no están listas estas obras de la RCA. Cuarto, el plazo es de 5 años, pero le hemos pedido a las empresas también que nos hagan también una oferta por un plazo hasta el 5 de diciembre del 2012, en caso que el problema que tengamos sea de quórum. Esos son los principales cambios. En todo caso, en la Comisión de Medio Ambiente lo hacemos llegar, dichas bases, sin perjuicio de lo cual van a poder ser publicada sólo después que llegue la respuesta de la Fiscalía Nacional Económica. Tercero, respecto al metro, se confirme que el 3 es la inauguración, tal como se lo habíamos dicho el viernes pasado, pero se confirmó ya públicamente, el día 3, a las 11 horas, la inauguración del metro. Y cuarto, respecto a SMAPA y la modificación presupuestaria, esto va a ser el día 2 de febrero. Sin embargo, lo vamos a presentar el 2 de febrero, para tener la evaluación y probablemente ser aprobado después de todos los análisis el 28 de febrero, o el primer Concejo de marzo. No vamos a generar una presión de oiga antes de irse de vacaciones esto tiene que estar aprobado, pero sí, tal como comprometimos, antes de irnos de vacaciones va a estar todo presentado respecto a las inversiones de SMAPA y la forma de financiar ésta. Sin perjuicio de lo cual, es importante que esto se revise en detalle y pueda después ser aprobado ó el 28 de febrero, ó el primer Concejo de marzo. Sobre Cuentas de esta semana, me excuso, las daré el día 1°, por cuanto no he estado estos días.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, pido autorización para incorporar subvenciones como punto de Tabla. Estamos.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Presidente. Buenos días Concejales, Concejales. Tenemos en esta ocasión dos propuestas de adjudicación, una de ellas no se revisó la semana anterior, estando presente, porque habían aspectos que no estaban clarificados y van a ser presentados hoy día por el Director de SMAPA y me refiero a la siguiente. El nombre de la propuesta es "Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo de SMAPA", modalidad precios unitarios con carácter de adjudicación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 6 meses, imputación 22.06.005, el presupuesto referencial, que incluye IVA, es de \$60.000.000.- Y el objeto del contrato es tener un servicio integral, su contratación, que proporcione de manera íntegra servicios de revisión y reparación de motobombas de pozo profundo, en la forma requerida en las bases administrativas. La empresa que se propone es Electromecánica Unimatic S.A., el RUT ahí se indica y para efectos del acta, que queda grabado, son las siguientes partidas: Motor M10 90HP valor unitario \$2.660.840.- y el valor de la partida es \$7.982.520.-; luego el motor M10 150HP el valor unitario es de \$3.160.521.-, el valor de la partida íntegro es de \$37.926.252.-; posteriormente la bomba E12S55-3CDD valor unitario \$1.791.426.-, el valor de la partida es de \$5.374.278.-; finalmente la bomba E10S64-4B cuyo valor unitario es de \$1.428.446.- y en la suma total es de \$17.141.355.- La oferta que hace esta empresa es de \$68.424.405.-, lo que llega a un 14,4% porcentual respecto del valor de la municipalidad. Finalmente, en esta propuesta se señala que hubo RFI, la reunión con las empresas, sólo asistió el proponente que se propone adjudicar y además, están recibiendo antecedentes que fueron requeridos en la sesión anterior y también está el Director Subrogante de SMAPA, para responder cualquier inquietud. Esa es la primera Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Las vamos a analizar por separado, porque ésta tuvo algunos inconvenientes la vez anterior. Había una pregunta respecto a los precios unitarios anteriores, eso es lo que enredó la aprobación la vez anterior. ¿Cuántos eran los precios unitarios Director?

Sr. Director SMAPA: Sr. Presidente buenos días. El contrato anterior estableció dudas respecto de la duración y el plazo, porque era a serie de precios unitarios igual que éste. En el contrato anterior se repararon 13 bombas y en el dossier que tienen ustedes, frente a sus ojos, están el lugar de instalación de las mismas. El sentido de estas 15 bombas, se vuelve a repetir lo mismo anterior, que son las que tiene que estar de reserva para instalarse, de hecho ya hay 14 en espera de reparación, ese es el sentido. Y los precios son los indicados en los antecedentes que entregó el Sr. Director de SECPLA. Eso podría contestar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Y las 13 bombas que se repararon en el contrato anterior ¿qué costo tuvieron?

Sr. Director SMAPA: El contrato anterior tuvo un valor de \$60.000.000.-

Sr. Presidente: OK. Eso explica entonces el tema parece. Entonces 13 bombas 60 millones y hoy día 15 bombas 68 millones, vale decir, si estamos gastando más en menos plazo, es porque estamos arreglando más bombas en menos plazo, ¿esa es la explicación Director?

Sr. Director SMAPA: Tiene que ver con un tema de reajuste. En el contrato anterior también se repararon 15, se instalaron 13, hay 2 en espera de instalación, pero ya reparadas.

Sr. Presidente: 15 contra 15. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo también quiero aclarar lo siguiente. No sólo esa era la duda, sino que cuando se presentó a la Comisión de Finanzas, se estableció de que éste era un contrato para entregar un servicio anual, basado en las frecuencias de desperfectos de bombas y por lo tanto, lo que nosotros contratábamos era una empresa que nos pudiera cubrir durante el año las distintas reparaciones. Y por lo tanto, la frecuencia de desperfecto que se daba estadísticamente, era más o menos que esta misma cantidad explicada en el contrato, era la cantidad de fallas que cubría el contrato en el año, que fue lo que explicó la unidad técnica. Sin embargo, nuestro reparo fue de que ahora íbamos a quedar cubiertos sólo por 6 meses, vale decir, si en 6 meses reparamos 15 bombas, que el año anterior lo hicimos en un año, ahora el segundo semestre vamos a tener que gastar la misma cantidad para volver a reparar. Entonces, dada la explicación que da el Director ahora, que está señalando que ya hay 14 bombas malas y que hay que reparar, evidentemente que eso también cambia un poco las cosas, pero no cambia el hecho que vamos a gastar este año más plata en reparación, que va a ser el doble, porque si hay 14 bombas malas y que tiene este costo, se supone que a partir de la bomba N° 16, hay 14 malas ya, significa que vamos a tener que volver a invertir. Era sólo eso y por lo tanto, hecha esa aclaración, si hay 14 bombas malas, evidentemente hay que repararlas y eso tiene ese costo, pero lo que quede claro es que vamos a gastar más plata de la que gastamos el año pasado en contratar una empresa para que nos haga mantención de reparaciones. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que hay dos niveles de discusiones. El primero, respecto al contrato, yo creo que se han resueltos los temas respecto al contrato, porque los precios son similares a los del año pasado, lo que pasa es que se hace ahora la mantención en menos tiempo. Y lo otro, respecto a la discusión entre mantención e inversión, que es una discusión más de fondo y eso la verdad creo que puede ser materia del Concejo que vamos a tener el 2. Pero respecto al contrato, entiendo que está aclarada la duda central. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Bueno, yo tengo entendido que esto mismo se hizo en el plazo de 1 año, el año pasado precisamente, la misma cantidad. En realidad, bueno si fuéramos rigurosos, haciendo un paralelo entre lo que va a ocurrir este año y el año pasado, en realidad el año pasado se hizo una mantención de menos bombas, hoy se van a hacer mantenciones, entiendo, por más bombas, estamos hablando de precios unitarios, por cuanto esto tiene una ejecución de 6 meses. Es decir, bueno entre comillas, que vamos a gastar más, en mi opinión, vamos a tener un servicio de reparación y mantención de más bombas que el año pasado, siguiendo la misma lógica en temas de precios unitarios. Me gustaría que Alvaro, por favor, aclarara ese punto, porque, bueno depende las cosas como se miren es si tenemos un gasto mayor o menor, porque de lo que yo entendí y lo que hemos estado debatiendo, es que aquí se trata de precios unitarios en definitiva. Entonces, el año pasado, en un tiempo de 1 año, en 12 meses se ejecutó un trabajo que hoy día se va a ejecutar en 6 meses. Entonces eso me gustaría un poquito más de precisión, por favor.

Sr. Director SMAPA: Sra. Concejala la situación del contrato anterior es la siguiente. El contrato se inicia el 4 de enero, por un plazo de 12 meses, pero se realizan los trabajos en 4 meses. Los trabajos finiquitan en el mes de abril. La primera factura, por ejemplo, se hizo el 18 de enero, con la reparación de 6 bombas. La segunda el 29 de enero, con 4. La tercera el 26 de febrero con 2. Y la última el 12 de abril con 3, completando la cantidad de 15. Y este contrato se terminaba el 3 de enero del 2011. Pero como es una mantención, vuelvo a reiterar, que es una mantención a la falla, no preventiva, la ejecución del trabajo se hace cuando el elemento falla y no antes, no es reparación de mantención preventiva y por eso que en el dossier que se les entregó, se indicó donde se instalaron cada una y las 2 que están en espera. Pero el plazo es un tema coyuntural y referencial. Y la complicación que veo ya administrativamente, que mientras dure la vigencia del otro contrato, que expira por dos casos, por dinero o por plazo, el plazo de 6 meses es más razonable porque si se produce nuevamente una falla y debemos mantener, quizás el gasto es preocupante, pero habría que hacerlo de todas maneras, porque el abastecimiento de agua hay que asegurarlo.

Sra. Nadia Avalos: bien, gracias. Yo creo que se precisó bastante bien, es importante que esto quede claro y que quede en acta. Y por lo tanto, me sumo a lo que acaba de decir el Concejal Presidente de la Comisión de Finanzas, en el sentido que esto hay que hacerlo si o si, no podemos regatear mucho y entonces, tal como lo discutimos y bueno, la recomendación final, en síntesis, es aprobar este contrato. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? Sometemos a votación este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1913:

Aprobar, según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
“Revisión y reparación de motobombas de pozo profundo del SMAPA”	Electromecánica Unimatic S.A.	\$68.424.405.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias. Vamos al segundo.

Sr. Director SECPLA: La segunda propuesta de adjudicación es la siguiente, la identificación por Chile Compra es 2770-86LP10 y la propuesta se llama “Suministro e instalación de un sistema computacional para la gestión comercial de SMAPA”, la modalidad es a suma alzada, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución que se propone es por 36 meses, la imputación es la 22.11.003 y los presupuestos son los siguientes, IVA incluido y está expresado en UF, operación in situ, es decir, instalado en la propia municipalidad, es de 15.804,96 UF, repito, esto está expresado en UF y son 15.804,96 UF; y la operación host, ya se explicará el concepto, el presupuesto referencial es de 22.659,36 UF. El objeto de este contrato es contratar la provisión de las licencias de uso e implementar y mantener un sistema de gestión comercial para los procesos comerciales del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de nuestra municipalidad. Las ofertas económicas son las siguientes, N° 1, quiero hacer una salvedad, vamos a primero a presentar in situ, es decir, aquí mismo, en el propio lugar de la municipalidad y luego me refiero a la segunda propuesta. Sonda S.A. es la proponente, el valor mensual en UF alcanza los 388,50 UF, el valor del contrato en UF es de 16.643,34 UF, el valor del contrato y aquí hay una expresión en pesos, es de \$407.156.512.-, esto significa un 5,3% respecto del presupuesto referencial. Y la segunda propuesta, de la misma empresa y ésta es una operación host, ya se explicará en qué consiste, el valor mensual que presentan es de 439,28 UF, lo que significa 18.818,71 UF, esto en pesos significa \$460.373.959.-, lo que da cuenta de un 16,95% por sobre el valor referencial. Antecedentes generales, hubo RFI, la entrevista con las empresas, con las industrias; el proponente supera el puntaje mínimo de ponderación, por eso que está presentándose.

Perdón, para vuestra consideración, una corrección que hay que hacer ahí, la voy a dar de inmediato, no, no, no, es un error de digitación, un pequeño detalle. El proponente responde oportunamente a los antecedentes solicitados, obviamente, por eso llega a esta ocasión. Y el valor de la UF con la que se realiza el cálculo, corresponde al 1° de diciembre del 2010, que asciende y ahí es la corrección, ahí está la corrección, a \$21.463,63. Repito, ahí hay una cifra que es de \$24.463,63.- y el error es que debe corregirse, es \$21.463,63.- Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien. Bueno, esto fue visto en Comisión de Finanzas, en dos oportunidades, la última oportunidad fue el día lunes 24, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Nadia Avalos, Carlos Richter, Carol Bortnick, Mauricio Ovalle y quien habla. La verdad es que este informe lo voy a entregar en dos niveles. Un primer nivel tiene que ver con el debate que se dio en la comisión respecto de este sistema y un segundo nivel, que es el más difícil para los presidentes de las comisiones, es formarse una opinión después de leer todos los antecedentes técnicos. Entonces voy a tratar de ser lo más objetivo, cuesta a veces, pero vamos a intentarlo. Primero, revisados los antecedentes técnicos de esta propuesta pública, el debate se centró efectivamente en la comisión respecto de que este contrato, o los contratos de elaboración de sistemas siempre son una oportunidad para hacer mejorías en el sistema, sobretodo cuando estamos hablando de SMAPA. La verdad es que en la discusión claramente quedó evidenciado de que teníamos más expectativas respecto de lo que podía incorporar este desarrollo de sistemas, versus lo que finalmente se logra a través de este contrato. Vale decir, se está proponiendo a la misma empresa que actualmente entrega estos servicios. Tal como se estableció en la comisión, no hay nada relevante del punto de vista de nuevos desarrollos, prácticamente es un sistema básico, que se mantiene en las mismas condiciones, no hay, en términos generales, comunicación con otros sistemas, como se ha planteado aquí en varias ocasiones en la mesa, que ojalá los sistemas informáticos municipales conversaran. Vale decir, en este caso no va a haber conversación entre los sistemas. No hay tampoco un nivel de desagregación que permita al sistema trabajar con información en el perfil de usuarios, vale decir, de las cuentas corrientes individuales de esto. Pero al leer los antecedentes, esto ya es una apreciación como Presidente de la comisión, anoche terminé muy tarde de leer todos los antecedentes, pero a mí juicio hay tres elementos que me llaman la atención y que generan un cierto ruido digamos técnico digamos en esta propuesta. Primero, en el RFI, la opinión de las empresas fue que el tiempo para implementar este trabajo debía ser un mínimo de 120 días y un máximo de 150 días. La unidad técnica optó por el mínimo de días, no por el máximo de días, o sea, sólo 90 días hasta con una extensión de 30, vale decir, no atendió al 100% lo expuesto digamos por las empresas participantes en el RFI. Después, desde el punto de vista técnico, llama la atención un tema que también fue discutido ampliamente en la discusión de los sistemas municipales, lo que tiene que ver con los plazos de implementación. En el 2.3 de las bases técnicas se establecen 90 días corridos, posible ampliar el plazo hasta 30 días, si es que la unidad lo requiere. A mí juicio, esta variable es bastante importante desde el punto de vista de la participación de otras empresas, para que haya real competencia entre las empresas, porque si no se transforma en una barrera de entrada

para las empresas nuevas y se favorece a la empresa que está, por cuanto la empresa que está no necesita días para implementarse, porque ya está en el sistema y por lo tanto no colabora con la competencia. Otro aspecto que no se consideró en las bases es que no se establecieron etapas de implementación, vale decir, a lo menos aquí se habla de una implementación general en el 2.3, pero no se habla de etapas, como por ejemplo, instalación de la solución, migración de datos, marcha blanca, puesta en marcha y mantención, sino que se habla en global, no se establecen plazos, a pesar de que hay un plazo total, no se establecen plazos digamos para poder ejecutar cada una de estas áreas. En las aclaraciones, hay varias que llaman la atención, porque precisamente la gran cantidad de preguntas que hubo con respecto a los oferentes, precisamente tuvo que ver con los plazos de implementación. Y a mí juicio hay preguntas que, en lo personal, técnicamente no me dejan satisfechos, por ejemplo, la aclaración N° 15, la pregunta de un proveedor dice: Normalmente los procesos de conversión de datos paralelos y puesta en marcha, requieren mantener personal en las instalaciones del cliente, ¿cuenta SMAPA con alguna oficina donde pueda trabajar el equipo? La respuesta de SMAPA fue no. O sea, no hay espacio para que los equipos de las empresas vengan a trabajar en el desarrollo. La pregunta N° 16, aclaración N° 16 dice: El periodo de adecuaciones y paralelo ¿es considerado como parte de los 36 meses del contrato y son cancelados al valor de convenio? La respuesta, no, los 36 meses comienzan una vez que termina el proceso de migración de datos. Vale decir, me llama la atención cómo el contrato va a empezar cuando termina todo, o sea, cuando la instalación, la migración, la marcha blanca y la puesta en marcha no son parte del contrato, vale decir, este contrato partiría una vez que esté todo listo. O sea, qué empresa se va a venir a instalar si es que no va a cubrir sus costos digamos para poder hacer los desarrollos, es una cosa bastante curiosa, que me llamó la atención, es la respuesta a esta aclaración. La pregunta N° 44, respecto al paralelo ¿para qué meses se necesita realizar esta actividad, 2°, 3° mes a partir de la adjudicación? Dice, son 90 días en total, entre migración de datos y funcionamiento en paralelo. Entonces obviamente que aquí surgen muchas preguntas, aquí se habla de un global de 90 días, pero además, cómo se va a establecer la migración de datos con el sistema en paralelo, es imposible, primero tiene que haber una etapa de instalación, tiene que haber una etapa de migración y después tiene que venir el paralelo, no pueden ser juntos, si es una empresa nueva no va a migrar y hacer en paralelo, no puede ser, técnicamente no es viable, porque una empresa nueva primero tiene que instalarse, tiene que migrar los datos para empezar a desarrollar la solución y por lo tanto es imposible que eso se haga en paralelo y por lo tanto eso se transforma en una barrera de entrada. La aclaración N° 17, las bases indican la necesidad de contemplar 50 horas de desarrollo, sin embargo, no indica horas de soporte regular de usuario, que por nuestra experiencia siempre son requeridas. Pregunta el oferente, ¿se debe considerar que estén incluidas? Respuesta de la unidad técnica: Las 50 horas sólo implican un posible desarrollo, no considera soporte técnico. Este punto es bien importante, porque fue discutido en la comisión, a propósito de la necesidad de hacer otros desarrollos en el SMAPA y la respuesta de la unidad técnica en la comisión fue que habían 50 horas disponibles para hacer desarrollos. Sin embargo, en las aclaraciones de la propuesta dice, tal cual dice sólo implican un posible desarrollo, vale decir, no es una exigencia las horas de desarrollo para la empresa. Otra área analizada también en esta propuesta, tiene que ver con las áreas de integración con otros sistemas informáticos de SMAPA y municipales. Al revisar

los antecedentes técnicos, también hay una aclaración, la N° 27, dice lo siguiente: ¿El sistema de información comercial, SIC, existente, se deberá integrar con la solución de sistemas de gestión comercial, el SGC, que es el que estamos hablando, con la totalidad de los módulos? Respuesta de la unidad técnica: No hay un sistema de información comercial, existe una base de datos que es de propiedad municipal. Este punto es bien importante, porque una de las cosas que nosotros vimos en la comisión, era la necesidad de que el SMAPA en su conjunto pudiera desarrollar no sólo el sistema de gestión comercial, que es lo que estamos discutiendo, sino que los otros sistemas que debe tener el SMAPA, que tienen que ver con observaciones que la propia Contraloría ha hecho y la auditoría contable que hicimos nosotros, que pedimos en el Concejo, donde claramente hay una necesidad urgente de poder integrar los sistemas en SMAPA, entre ellos el principal, el contable. Por lo tanto, está claro de que no hay un sistema comercial, no hay un sistema contable en SMAPA y este sistema ni siquiera nos va a introducir, o nos va a intentar conectar. Lo otro, lo dije ya, no hay prácticamente desarrollo, nuevo sistema, este tema es marginal en la propuesta, este sistema no aborda las necesidades urgentes de contar con un sistema contable para el SMAPA, vale decir, tal como se señaló en la comisión, nuestro sistema contable en SMAPA, desde el punto de vista informático es menos que básico, no existe. No existe integración ni conversación con otros sistemas de la municipalidad, tal cual lo señala la propuesta, a pesar de que dice que puede, tal vez, pero no hay una exigencia de desarrollo. Y lo otro, es que tampoco el sistema en sí mismo permite desagregar información a nivel de usuario, para establecer seguimiento individual, o integrarse con otros sistemas como el SITMA, a pesar que dice que podrá desarrollar una interfase, pero no lo establece como parte del contrato. Finalmente, en el 2.4, otros requerimientos, el municipio, SMAPA, basado en el concepto de neutralidad tecnológica para un análisis de costo de implementarse este software, dice, que deberá entregar un plan de factibilidad técnico económico, qué costo implicaría migrar los software ofertados a la plataforma? O sea, las empresas deberían haber entregado un plan con un plan de costos para ver cómo migrar este sistema. La verdad es que yo no lo encontré en los antecedentes técnicos y por lo tanto no pude manifestarme sobre la materia. Finalmente, la propuesta, no quiero hacer una propuesta o una recomendación al Concejo, más bien con los antecedentes que hay yo creo que este contrato nos va a dejar amarrados por 3 años y por cierto, no nos va a permitir desarrollar todos los nudos que hoy día existen en materia de sistemas informáticos en el SMAPA. Por lo tanto, mi humilde opinión digamos, es que yo creo que deberíamos prorrogar el contrato actual y hacer nuevas bases, para poder llamar a un sistema que realmente responda a las necesidades urgentes que necesita el SMAPA, porque nos va a dejar 3 años amarrados, sin poder hacer desarrollo nuevos y por lo tanto, yo creo y recomiendo que se estudie eso, se puede prorrogar el contrato actual, probablemente en 6 meses más y preparar bases para que nos permitan realmente abordar, como lo hemos discutido en otras áreas, en SMAPA un futuro mucho más certero en materia informática en el Servicio Municipal de Agua Potable. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, nosotros discutimos bastante el punto en la comisión, pero hay aquí un tema de que hay que ser muy francos y transparentes en decirlo, de que

nos falta rigurosidad y no hemos sido, hablo por lo que yo representó, no hemos sido capaces nosotros de pedir todos los antecedentes, porque, por ejemplo, el Concejal Christian Vittori está leyendo antecedentes, ese día esos antecedentes no sé si estaban, no vimos, no discutimos eso. Perdón. Claro, entonces ese es el tema, cuando finalmente yo pensé de que habíamos discutido sobretodo y habíamos visto la parte técnica, uno es el tema de si nos conviene del punto de vista de la inversión que tiene que hacerse, pero también es importante la parte técnica, ahí nosotros tenemos una falencia importante. Lo que acaba de decir el Concejal, para nosotros es preocupante, en el sentido que no hay un problema que vea la parte contable, eso no puede seguir así. Y en definitiva, precisando más lo que estaba diciendo el Concejal, yo creo que antes de dar una opinión a mí me gustaría escuchar a los técnicos, que pudieran responder las inquietudes, o lo que acaba de acotar el Concejal Vittori, de tal forma que nosotros podamos tener una opinión total y entonces podamos decidir finalmente qué es lo que vamos a hacer, si es que lo vamos a someter a, si estamos dispuestos a que se someta a votación, si realmente se formalice este contrato por los años que se está pidiendo, o acogemos la propuesta del Presidente de la Comisión de Finanzas. Entonces me gustaría Presidente que el organismo técnico de la Dirección de SMAPA pudiera pronunciarse sobre justamente los temas que se han puesto en cuestión hoy día, que tiene que ver una parte con el tema técnico y la otra parte que nosotros tenemos que ser capaces de resolver, de cómo damos cuenta de solucionar los problemas que tiene SMAPA, de ver como hacemos mejorías, de tal manera que esta empresa pueda estar a la altura de lo que nosotros esperamos, hay un tema ahí realmente complicado, por eso efectivamente que se está tratando de ver una propuesta que solucione en conjunto el problema de SMAPA, porque lo que estamos haciendo aquí es ver como mejoramos una parte no más de SMAPA, siempre estamos viendo por parte el tema y no lo estamos viendo en su totalidad. Digo esto, porque yo creo que va a ser interesante y es interesante, yo invito a mis colegas Concejales y a quien le interese el tema, también a sumarse al estudio de esta propuesta, a la discusión de esta propuesta, que tiene que ver con la solución, ojalá, definitiva de SMAPA y de tal manera que podamos poner a la altura SMAPA, porque cada vez que vemos este tipo de contratos empezamos a ir al fondo y nos damos cuenta que hay un problema, que realmente tenemos que ser capaces de solucionar. Si bien es cierto nos hemos autoimpuesto plazos para la solución, este mismo Concejo ha formado parte, ha sido parte de una discusión respecto al tema, ha habido voluntad por parte del Presidente de esta comisión, eso no hay que desconocerlo, pero definitivamente yo creo que falta más aporte, en el sentido de proponer, en el sentido de transparentar incluso información, transparentar. Por ejemplo, teníamos la idea de que a través del software de CODEDUC era factible que pudiéramos tener el tema contable por esa vía, pero definitivamente saber en la comisión de que eso no es posible, porque no es fácil con el tema de las licencias de las empresas, es bien específico el tema de a quien se le otorgan las licencias correspondientes y no es llegar y hacer uso de licencias, o sea, hay todo un tema legal ahí, complicado, de contrato también. Y entonces nos quedamos donde mismo y ese tema hay que solucionarlo, tiene que haber una forma de que nos sentemos a conversar el tema con los técnicos, que tienen hartos que decir respecto al tema, porque en definitiva son los que entienden lo que pasa, los que tienen que hacer el trabajo, los que tienen que hacer la pega al interior del municipio y que, por lo demás, tienen una enorme responsabilidad, que cuando se consulta por parte del Concejo respecto del tema

técnico, tiene que decir realmente lo que es, de forma transparente lo que se necesita, lo que no tenemos, lo que tenemos, porque en definitiva lo que se trata aquí es tomar las decisiones más correctas respecto al tema SMAPA, que es un tema delicado. Así que Presidente, me gustará que, por favor, la unidad técnica pudiera responder, ojalá en su totalidad, o en buena parte las inquietudes que han surgido a último minuto. Yo vuelvo a reiterar, desgraciadamente eso no surgió durante la reunión de comisión que tuvimos, me habría gustado que hubiese salido eso y otras cosas más, pero no fue posible. Así que, por favor, para poder tener una información más acabada y que podamos todos entender, bueno qué es lo que estamos contratando en definitiva, la necesidad de contratar esto, la necesidad técnica y bueno, la otra parte, cada uno se hará responsable de la decisión final, si es que se aprueba, o rechazo, o si decidimos posponer el tema. Eso Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: No tenemos todos los elementos acá para tomar una decisión, por cuanto la información, al parecer, se entregó sólo al Presidente de la comisión, probablemente porque se entregó al final, a última hora, algunos antecedentes que dice tener el Presidente de la comisión, pero dice no tener la Presidenta de la Comisión de SMAPA.

Sr. Christian Vittori: Aclaro, la verdad es que todos recibieron los antecedentes en la comisión. Yo hago una aclaración respecto a lo que dice la Presidente. No, aclaro, esto es parte de la lectura personal, dije, hay dos niveles, cuando empecé a explicar, dos niveles, lo que se discutió en la comisión y lo que surge de la propia lectura que nosotros como Presidentes hacemos. Estos antecedentes son los que yo recojo de mí lectura de todos los antecedentes, no son antecedentes, es de la lectura, al leer esto, al leer me surgieron estas dudas respecto a la discusión que hubo en la comisión. Y por lo tanto, lo dije muy claro, es mí opinión como Presidente de la comisión, por lo tanto, todos los antecedentes fueron entregados, porque hubieron dos comisiones y por lo tanto, se entregaron para la lectura de todas las personas. Evidentemente a lo mejor hay Concejales que tiene menos tiempo a lo mejor para leer, o a otros le damos más tiempo, a lo mejor importancia con nuestros roles. Pero en definitiva, los antecedentes estuvieron. Y por lo tanto, lo que sí, yo lo que hago es una propuesta simple, no estoy diciendo o sugiriendo cosas al Concejo, lo que yo digo es una opinión, para poder discutir sobre la mesa digamos, no estoy obligando a que se tome alguna decisión. Lo que estoy diciendo es que me parece que con los antecedentes técnicos y la lectura de la propuesta, hay elementos que técnicamente parecen una barrera también para que haya una mayor participación digamos. Eso.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente: Bueno, entonces yo creo que hay que ordenarnos del punto de vista metodológico, porque cuando se dice, bueno tiene la palabra el Presidente de la comisión tal o cual, en este caso, en el caso que estamos discutiendo, se entiende que nosotros tenemos que entregar un informe de lo que se ha discutido en la comisión. Ahora, si aparte de eso también cada uno de nosotros, los que presidimos diferentes comisiones, vamos a entregar un informe de lo que se discutió en la comisión y vamos a agregar comentarios personales para entrar nuevamente en debate aquí, en este Concejo, yo creo que es bueno aclararlo. Si es esa la metodología que vamos a usar, es bueno entonces que se diga, porque cuando se le está solicitando al Presidente de la

comisión, o la Presidenta, yo entiendo y lo que he hecho normalmente, es entregar un informe de lo que se ha discutido en la comisión, en forma total y absolutamente responsable y ordenada, de acuerdo al funcionamiento interno que nosotros nos hemos entregado a sí mismos. Ahora, eso no quiere decir que no tengamos una opinión personal respecto al tema. Pero yo creo que es bueno aclarar y separar las cosas, porque surge lo que ha ocurrido acá, en que hay una mezcla de cosas, entonces uno dice bueno, tal vez me perdí una parte de la discusión de la comisión, o qué pasa en este aspecto. Entonces bueno, aclaremos. Si yo voy a entregar un informe, digámoslo, que es un informe de lo que se discute en la comisión y posteriormente entonces podríamos abrir el debate en términos de entregar las opiniones nuestras y que es legítimo que lo hagamos también, no estoy diciendo que no se haga, pero yo creo que es bueno aclarar eso, para que también los que están presentes acá, quede bien claro y quede bien claro en acta qué es lo que estamos diciendo, para que no mezclemos cosas. Porque en definitiva, cada uno aquí tiene una opinión y cada uno se hace cargo responsablemente de sus propios dichos y finalmente de su decisión respecto de este tema, en términos de si aprueba, o rechaza, o se abstiene, en fin. Eso Sr. Presidente, que quede claro, yo creo que es importante ese tema, porque si vamos a entrar al debate, como lo plantea, ni un problema, empezamos a tener más antecedentes que podríamos traer cada uno de nosotros, pero el informe de comisión, creo yo, es lo que se discutió en la comisión. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal.

Sr. Carlos Jara: Buenos días. Yo quiero ir al fondo del tema, yo creo que SMAPA sabemos lo que significa y aprobar una propuesta como la que tenemos hoy día, con todas las inquietudes y además que es un tema que está en el ojo del huracán hoy día, en toda la comuna de Maipú y que es un soporte técnico que precisamente es un área importantísima para poder hacer un eficiente trabajo, yo creo que hay que darse el tiempo. Hay que darse el tiempo para tener la mejor opción de aprobar algo bueno. Lo que ha dicho el Concejal Ovalle muchas veces, un sistema tecnológico computacional que converse entre sí y que no sea distinto a otros. Entonces, si eso se ha dicho tantas veces, se ha reiterado y hoy día no viene de nuevo, yo creo que hay que darle una vuelta más. O sea, no creo que estemos en condiciones de resolver el tema hoy día. Así es que yo propongo de que esto lo veamos, no sé si tendrá que aprobarse si o si, pero de ser así, de aprobarse, también coincido con el Presidente de la Comisión de Finanzas, que debiera ser por un lapso de 6 meses, mientras tanto se llama a una nueva licitación con lo que nosotros necesitamos. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, buenos días. Efectivamente yo he hecho presente mi reclamo en este Concejo muchas veces, en relación a que los sistemas nuestros no conversan entre sí y eso hace que el trabajo se haga 2 veces, ó 3 veces. Algo que pareciera tan sencillo como unir la cuenta del agua potable con el cobro de derechos de aseo y otros derechos del municipio, hoy día con los avances que tenemos, es casi imposible entender que no se pueda. Participé de la comisión, hice varias observaciones en esa línea, entiendo que persisten las dudas, desconozco los plazos legales que

tenemos para esto y me parece Presidente que una fórmula podría ser que vuelva a la comisión este tema y la comisión resuelva, si logra aclarar las dudas, por una parte, que podamos conocer bien los plazos que tenemos para este tema, porque es un sistema importante, si bien es básico, pero es un sistema importante que ocupa SMAPA y que la comisión resuelva si va a rechazar definitivamente este contrato y si tenemos los espacios para prorrogarlo, o buscar nuevas bases. Pero las bases que vayan en la línea de lo que aquí se ha dicho, que sean sistemas efectivamente compatibles unos con otros. Yo creo que podría ser una alternativa de solución, que vuelva a la comisión, que se aclaren las dudas que aquí se han expresado y que la comisión, escuchando las respuestas, pueda resolver o generar vías de salida.

Sr. Presidente: Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera agregar que, en síntesis, lo que quedó claro en la comisión, cuando se solicitan los antecedentes, o los fundamentos técnicos, vista la necesidad de tener este contrato, lo que quedo claro es que en la posibilidad de esto se aprobara, este sistema iba a ser compatible con otros sistemas que en el futuro podamos implementar y estábamos precisamente pensando, por ejemplo, en un sistema contable y entonces lo que quedó claro es que este sistema en particular era compatible con cualquier otro. Y a partir de eso entonces yo creo que, bueno, en lo personal, yo quedé conforme con todos los fundamentos técnicos respecto de este tema. Quiero aclarar eso y por eso que yo también solicitaba que aquí, de alguna otra manera se volviera a repetir lo que se dijo ahí en el punto de vista técnico, eso. Y por favor, yo vuelvo a insistir, a que yo creo que sería bueno que del punto de vista técnico nos aclararan también el tema, más allá que podamos discutir si es que las bases de licitación son unas bases que garanticen de que efectivamente aquí hay competencia y que finalmente sea la mejor empresa la que se adjudique estos contratos. En la comisión, quiero dejar claro, que también yo hice referencia a Sonda, Sonda no tiene muy buen prestigio, porque todos sabemos que está relacionada con el tema del Transantiago, ahí no dio cumplimiento a lo que se esperaba y tengo entendido que todavía no cumple con lo que se esperaba, que es un antecedente. No tengo nada, no conozco a nadie de Sonda y que quede claro eso, no tengo idea quiénes son los que están detrás de ello, sólo conozco el nombre y los prestigios o desprestigios que puedan tener y que puede tener la opinión pública en general. Pero eso es lo que ocurrió en la comisión. Por tanto, yo vuelvo a insistir, de que es bueno que desde el punto de vista técnico, se pueda darnos una información mayor, porque a mí lo que me preocupa es de qué forma perjudicaría, si es que nosotros tomamos la decisión de prorrogar y dejarlo para una mayor discusión. Ese es el tema de fondo, qué pasaría si nosotros decidimos no aprobar o prorrogar, desde el punto de vista técnico, en el sentido de qué perjudicaría a SMAPA y en definitiva, qué nos perjudica en términos de tener la empresa, de cómo podemos dar el servicio, que eso es lo que interesa realmente. Así que me gustaría se pronunciara técnicamente el tema respecto de eso.

Sr. Presidente: Claramente voy a retirar este punto de Tabla. A ver, yo recojo de la discusión dos cosas, uno es el elemento técnico, sobre el cual no tengo convicción, no tengo convicción de que sea necesario el grado de conversación entre uno y otro, versus pagar un menor costo y tener un sistema que apunte a una sola área. Por lo tanto, sobre

el tema técnico, no tengo convicción. Sin embargo, sobre el tema de competencia sí me armo una convicción, aquí se estuvo en el mínimo del rango, si es entre 90 y 150 por qué lo ponemos en 90 y no en 150. Por lo tanto, quiero que esto vuelva a comisión y lo veamos el 1 ó 2, porque estamos con contratos vencidos, a punto de vencer y que veamos el 1 ó 2 con todas las posibilidades sobre la mesa. La posibilidad de prorrogar es una posibilidad en la medida que el proveedor esté disponible para ello, de lo contrario, no tenemos esa posibilidad. Lo que sí, si queremos resolver el problema de competencia, con 6 meses no va a bastar, vamos a necesitar 1 año, porque si son 150 días sólo para implementar, para estar en el rango mayor de competencia, vamos a necesitar 1 año de prórroga para ello. Entonces yo le pido a los equipos técnicos que veamos qué factibilidad hay en la empresa de una prórroga, a los costos que hoy día tenemos, por 1 año, hasta 1 año y lo llevemos a comisión y veamos las distintas alternativas y se explique en detalle las dudas que se han planteado en el Concejo. Esta comisión, yo le pido a los Presidentes de ambas comisiones, de SMAPA y de la COFI, que la podamos hacer el lunes o martes, para que esto, no nos vayamos de vacaciones sin tener esto resuelto, porque me informan por el interno que este contrato se vence el 31, por lo tanto, los plazos estaban calzados para la licitación, no hay un error en los plazos de licitación. Pero dado la posibilidad de rechazo, tenemos que resolverlo ya. ¿De acuerdo? Vuelve a comisión, Christian ustedes lo coordinan con Nadia. Muy bien, eso ha quedado de manifiesto en todos los Concejos, está muy bien. Muy bien, gracias. Seguimos con los puntos de hoy día.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Le doy la palabra a la Directora, para su exposición.

Sra. Directora DIDECO: Muy buenos días Sr. Presidente, Honorable Concejo. Esta semana sometemos a consideración 6 instituciones emblemáticas, que fueron trabajadas a través de la Comisión Social, que preside la Sra. Concejala Marcela Silva. Y serían las siguientes: En el ámbito de Iglesias Católicas, la primera institución corresponde a Parroquia Cristo Resucitado, su proyecto es compra de proyector y reparación de capillas, el monto que se asignó el año 2010 fueron \$3.000.000.-, el monto que solicitaron como institución fueron \$6.000.000.-, lo que estamos sugiriendo a consideración son \$3.090.000.-, de acuerdo al criterio que es monto anterior más reajuste IPC. El N° 2 Fundación Promoción de Oratorio Mariano Padre del Pueblo, el proyecto es reparación y ampliación de salas, el monto que se asignó el año 2010 fueron \$2.000.000.-, la institución solicitó \$2.100.000.- y estamos sugiriendo \$2.060.000.- La tercera institución Voto Nacional O'Higgins Templo del Carmen, el proyecto es reemplazo de focos, iluminación señalética, ampliación depósito de bodega y compra de nuevas vitrinas de colección, el monto del año 2010 fueron \$4.276.000.-, su proyecto contemplaba \$13.000.000.- y estamos sugiriendo como aporte \$4.404.280.- En resumen, en este ámbito, lo que significa Iglesias Católicas, estamos sometiendo a consideración \$9.554.280.- En Iglesias Evangélicas, para el proyecto de la Iglesia Revelación de

Jesucristo, la descripción del proyecto es la compra de una cocina industrial y sus complementos, proyector, pago de insumos y mantenimiento de infraestructura, el monto asignado el año 2010 fue \$1.111.111.-, su proyecto es de \$2.200.000.- y estamos sometiendo a consideración \$1.144.444.- La Iglesia Evangélica Nuevo Corazón, para el proyecto compra de cámara, video, notebook y equipo de ampliación, el año 2010 se aprobaron \$1.111.111.-, su proyecto es de \$2.000.000.- y estamos sometiendo a consideración \$1.144.444.- La suma para estas dos iglesias serían \$2.288.888.- Finalmente, en el ámbito de corporaciones y fundaciones, Coaniquem, para su descripción de proyecto compra de insumos clínicos, medicamentos e insumos administrativos, el año 2010 se entregaron \$1.000.000.-, el monto que han solicitado para este año es \$3.894.156.- y el monto que se sugiere son \$1.030.000.- En total, para estas 6 instituciones emblemáticas, es de \$12.873.168.- Buenos días.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todas y todos los presentes. Efectivamente el día de ayer se llevó a cabo la sesión de Comisión Social, donde se trató el tema de subvenciones y antes de hacer las observaciones al listado de subvenciones, quisiera exponer los temas relacionados con la materia de subvenciones que tratamos el día de ayer. Se invitó a funcionarios de la Subdirección de Medio Ambiente, con la finalidad de incorporarlos dentro de este trabajo en el área de subvenciones, con la finalidad de fomentar uno de los pilares estratégicos, que es el Maipú Verde y en esta lógica, vamos a potenciar a las organizaciones que dentro de sus proyectos tengan incorporado el tema medioambiental. Hay una propuesta que presentó esta Subdirección, donde tiene 4 puntos importantes de destacar, como son el tema de financiamientos asociados al área de medio ambiente, que contempla talleres de promoción, difusión de acciones no contaminantes, como el reciclaje de basura, entre otros. Y en la propuesta dos está la inclusión de un profesional de esta Subdirección, apoyando a la evaluación de dichos proyectos, en conjunto con el Departamento de Organizaciones Comunitarias. En el punto 3, teniendo presente que el medio ambiente es un pilar y eje de acción, se incluirá éste como criterio de evaluación, asignándole un puntaje adicional a aquellas organizaciones que presenten proyectos relacionados con este tema. Y en el punto 4, incluido el medio ambiente como un criterio de evaluación, se le otorgará este puntaje adicional que yo mencionaba, a aquellos proyectos que propendan la protección, reparación, preservación, conservación de nuestro medio ambiente en la comuna. También se considera esto en virtud de que hay otros departamentos, como Deporte, Discapacidad, Cultura, que también trabajan en coordinación con Organizaciones Comunitarias, apoyando la evaluación técnica de los proyectos, para que cada vez se vaya perfeccionando más el proceso de subvención. Y también, dentro de esta lógica, se impulsó la idea de trabajar un material más didáctico, en virtud de que a futuro no se presenten cambios de objetivos, ampliación de objetivos, observaciones de la Contraloría, por ende, se coordinó el día de ayer y se conformó una especie de comité, donde va a participar Control, Jurídico y DIDECO, para preparar un instructivo de subvenciones y FONDEVE, un instructivo que sea más bien didáctico, donde los dirigentes puedan tener respuestas a sus dudas, con temas súper prácticos, como es lo que se planteaba ayer, por ejemplo, que los dirigentes no pueden presentar boletas por montos superiores a \$21.000.- porque eso ya lo estaría

objetando la Contraloría, en ese caso se tienen que presentar facturas, que generalmente en las asesorías técnicas que presta el Departamento de Organizaciones Comunitarias se dice de manera verbal, sin embargo, al no tener un documento que establezca ciertos parámetros para poder llevar al diseño de sus proyectos, generalmente se presentan estos inconvenientes a futuro, cuando pasan a la revisión de Control, o cuando tienen que rendir. Por ende, se va a trabajar este instructivo, con la finalidad de hacer una especie de lanzamiento de los fondos concursables, que van a ser un periodo de postulación desde el 1° de marzo al 31 de marzo, entonces la idea es hacer un lanzamiento con este material, donde también exista una mesa, en ese lanzamiento, que van a estar funcionarios de Control, funcionarios de Jurídico, quien les habla y también la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de aclarar todas las dudas en ese lanzamiento y poder entregar este instructivo, a fin de que las organizaciones puedan manejarse mejor en el tema de subvenciones y fondos concursables. Así que estamos trabajando en eso, esperamos que se nos de el plazo para poder llevar a cabo esta iniciativa y la idea es citar a todos los dirigentes a este lanzamiento, para que puedan ahí clarificar todas sus dudas y tengan la asesoría técnica de estos profesionales del municipio. Así que contando a eso, paso solamente a agregar en estas 6 instituciones emblemáticas que postulan, que sólo hay dos observaciones, pero sin el perjuicio de ello, es la idea que los colegas Concejales aprueben, que la Iglesia Revelación de Jesucristo tiene una consulta a la Contraloría por su tema de rendición, que en la Contraloría verbalmente le respondieron al Pastor Clodomiro que no tenía problemas en su rendición. Sin embargo, a fin de sentar un precedente, Control está esperando igual la respuesta, pero para no dejarla fuera del proceso, la idea es que se apruebe y queda una vez que esté el cheque, si está la respuesta de la Contraloría, asignarlo. Y en el caso de Coaniquem también está la rendición. Sin embargo, debido al volumen que tiene Control y como estamos en periodo de vacaciones, la certificación de la rendición que esté OK, todavía no está por parte de Control. Así que también quedaría sujeto a que se apruebe en este Concejo, pero que una vez que esté todo en regla se vise el cheque. Así que esas son las únicas dos observaciones que tendríamos como comisión. Participó también activamente la Concejala Nadia Avalos el día de ayer, así que también está apoyando esta iniciativa de incorporar temas de medio ambiente dentro de los proyectos. Además esto potencia la certificación que estamos trabajando como municipio, así que es una iniciativa de acoger.

Sr. Presidente: Una pregunta, respecto a las que aprobamos la semana pasada, ¿ya tenemos el informe o lo dejamos para la próxima semana?

Sra. Marcela Silva: Lo conversamos el día de ayer, el Director de Control está trabajando en eso, así que decidimos dejarlo para la próxima sesión, pero estamos viendo eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Si recuerdan, era que había algunas dudas respecto al objeto en algunas de ellas, por lo cual, si era necesario, se corregía. Por lo tanto, lo que nos propone la comisión, después de analizar la propuesta de la Directora, es aprobar estas 6, 2 de ellas aprobación condicional a que estén los vistos buenos de Contraloría en uno de los casos y Control en otro de los casos.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo un detalle, a fin de responder a lo que el Presidente planteaba y lo que planteaba el Concejal Vittori, en la sesión anterior. En esta propuesta, que les presentamos ahora, está la descripción del proyecto, no está el nombre del proyecto. Y también surge a partir de eso esta iniciativa del instructivo, porque conversábamos ayer con el Director de Control, de hacer las descripciones de proyectos, o el nombre del proyecto, de una forma más amplia, porque, por ejemplo, en algunas organizaciones solicitan sillas, mesas y después les sobra dinero y necesitan comprar otra cosa, que tiene que ver mobiliario, pero como dicen sillas y mesas, hay que ampliar el objetivo, o cambiar el objetivo, entonces la idea es también asesorar a las organizaciones en que el nombre del proyecto sea más genérico, más amplio, donde diga, por ejemplo, adquisición de mobiliario y que ahí se enmarque toda la compra de sillas, mesas, etc.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, buenos días. Yo voy a aprobar estas subvenciones, pero no veo la urgencia de traer subvenciones que aún tienen ciertos requisitos pendientes. En otras subvenciones hemos sido extremadamente rigurosos en que cumplan absolutamente con todos los requisitos y las hemos ido postergando y ahora veo que hay 2, las cuales voy a aprobar de todas maneras, pero que hay 2 que tienen aún ítems que no están 100% cumplidos, entonces no veo la urgencia, o la premura, más aún considerando que estamos en enero, de traer subvenciones que aún no cumplen con ciertos requisitos. O sea, para algunas somos muy rigurosos y exigimos hasta el cumplimiento de la última coma y para otros, dejamos pasar, o aprobar condicionadas. No tengo ni una duda de que Coaniquem, por ser la fundación que es, va a cumplir con todos los requisitos y tampoco tengo dudas de la iglesia del Pastor Clodomiro, a quien conozco, que también va a cumplir sus requisitos. Pero me llama la atención de que la rigurosidad sólo es para algunas subvenciones y no para todas.

Sr. Presidente: Buen punto. ¿Alguna otra palabra? Christian y después damos la vuelta de respuestas.

Sr. Christian Vittori: Sí, tres observaciones. La primera es que cuando tenga el informe, Marcela, la comisión, que nos haga llegar a todos, para el tema digamos de los objetivos. Y lo otro también, una petición que también Marcela ha hecho, respecto a otras comisiones, a veces hay hartas comisiones, a veces nos toca participar en 2 ó 3, algunos, hay otras que no podemos ir por compromisos familiares, de trabajo, entonces yo había pedido la semana pasada que independiente de eso, nos hagan llegar los antecedentes, aunque no podamos ir a la comisión, porque no nos llegan los antecedentes de las subvenciones, entonces para poder tener una opinión, básicamente que nos pudieran mandar por correo, con el mismo mecanismo como se hace en la Comisión de Finanzas, que la unidad técnica manda a todos los Concejales la información. Y lo tercero y que quería plantear Presidente, que no quedara en el tintero, el hecho de que comparto una apreciación que se hizo la semana pasada, respecto de que las subvenciones a iglesias evangélicas son bastante bajitas, si uno mira los datos, es la misma del año pasado con el reajuste del IPC, no sé si se habrá ocupado ese criterio, pero claramente son bastante bajas y yo creo que, dado por la labor que hace el mundo evangélico en la comuna, yo

creo que es meritorio que ellos puedan recibir un poquito más, mucho más de lo que están recibiendo hoy día. Hay instituciones, como la UNIEM, que realiza una labor bastante interesante, ellos piden una subvención que el año pasado hubo que hacerla en dos tandas, yo también pediría poder mirar un criterio de poder otorgarles o subirles un poquito más digamos, cuando, no sé, cuando haya mayor disponibilidad de recursos, pero que eso no quede ahí olvidado, sino que la Comisión Social vea cuando pueden incrementarse estas subvenciones. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo una observación. La Presidenta de la comisión habló del reglamento, que me parece, habló de fechas límite para postulación. Y yo solamente sugerirle si pudiésemos ser un poquito flexibles, porque hay muchas organizaciones que se constituyen o se vuelven a constituir dentro del año y si les cerramos tanto el plazo de postulación, hay proyectos emergentes, hay inconvenientes, hay robos, hay incendios, hay un sinnúmero de inconvenientes que ocurren durante el año y quizás no ser tan rígidos con la fecha de postulación. Además marzo es un mes donde está la vuelta a clases, hay un montón de cosas que, por lo general, los seres humanos que trabajan y tienen que pagar cuentas, están más pendientes de eso que de otras cosas.

Sr. Presidente: Bien, ¿hay alguna otra palabra antes de las respuestas? Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo quiero decir que el trabajo que se hizo ayer en la Comisión Social fue bastante acucioso, yo quiero eso, pero en realidad a lo que yo me quiero referir puntualmente, que no tiene que ver con la discusión en este minuto, sino que tiene que ver con la propuesta que viene por parte de la Subdirección y en específico a quien está a cargo ahora, por don Carlos Torres, respecto de la posibilidad de que a estos fondos FONDEVE pudieran estar asociados a fondos relativos al tema del medio ambiente. Yo creo que ese es un tema que hay que destacar, valorar y también felicitar por esta propuesta que viene por parte de la Subdirección que está a cargo en este minuto de don Carlos Torres, creo que va en concordancia con, tal como lo ha dicho la Concejala Marcela Silva, con uno de los pilares y con esta política de Gobierno local, que tiene que ver con el tema del medio ambiente, entonces aquí concretamos algo bastante importante. Incentivar este tema, a través de la postulación de estos fondos y ojalá entonces pudiéramos ver, en una próxima postulación, muchos fondos referidos a este tema, ese va a ser un tema no menor. Eso era Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Presidente yo creo que las subvenciones es una de las cosas que el municipio está ayudando en la parte social y está ayudando a los que tienen menos. Estamos hablando, se ha manifestado que los FONDEVE y otras cosas, es instituciones que realmente 500 mil, ó 700 mil pesos, ó 200 mil pesos, le ayudan bastante para los sueños que ellos tienen y para los adelantos mismos. Con respecto a esto, concreto en lo que estamos, esto está basado en las emblemáticas y también hay que ver la plata y hacer, es difícil hacer las distribuciones cuando uno tiene encima la petición de tantos y

tantos millones de pesos y hay mucho menos de la mitad, o $\frac{1}{4}$ de esa cantidad para poderla distribuir. Entonces yo se lo digo por experiencia propia eso, porque es difícil, lo más difícil, no es difícil aprobarlas, lo difícil es proponer las cantidades, porque siempre las cantidades que se aprueben, para el que solicitó el beneficio, lo va a encontrar poco, pero la plata hay que distribuirla, porque sino se la llevan unos pocos y el resto no le queda nada. Eso no más.

Sr. Presidente: Bien, no sé si hay algún comentario a las observaciones, Directora.

Sra. Directora DIDECO: Sí, primero respondiendo a la consulta de la Concejala Carol. Este año hemos trabajado el proceso principalmente durante enero, porque creemos que, el proceso no termina acá, sino que después viene un procedimiento administrativo que si nosotros comenzamos con anticipación y mientras las instituciones ingresan sus antecedentes, que son antecedentes que pudieran ser subsanables de hecho, eso permite ir tramitando después lo posterior, que significa el decreto de pago, el cheque correspondiente y eso hace también una oportunidad en el beneficio, porque las instituciones pueden entonces ocupar sus dineros a principio de año, en el primer semestre y no después tan apurados a último momento, lo que después le significa también una complejidad para rendir. Esa es la respuesta en relación a que este año hemos querido implementar y ustedes se habrán dado cuenta que subvenciones emblemáticas han pasado en el mes de enero. Por supuesto el proceso es mejorable, siempre es perfectible, pero esa ha sido la línea. Con respecto a lo que plantea el Concejal Vittori, tiene razón, vamos a tener la consideración de enviar también el correo al equipo de Concejales. Sin embargo, yo quiero detenerme un poco en el tema de los montos, aquí hay un criterio de ecuanimidad, justamente para repartir lo que son los recursos o la torta en función de todas las instituciones que participan y que presentan requisitos. Pero además de ello, es que algunas otras también organizaciones reciben otro tipo de beneficios también, que nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario y como administración alcaldía, tratamos también de favorecer a sus asociados, a los feligreses y de esa manera también ir complementando lo que es el desarrollo social en la comuna. Y con respecto a lo que plantea el Concejal Ovalle, la Concejala Presidenta de la comisión, ha sido una preocupación de ella de que podamos trabajar dentro del instructivo, por supuesto, lo que son los plazos, la flexibilidad sobretodo para aquellas organizaciones que además del ámbito juvenil, se constituyen recientemente y que por lo tanto también se les debe considerar también un aporte en su subvención. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Presidenta de la comisión.

Sra. Marcela Silva: Justamente era aclarar eso, porque si bien no ha quedado plasmado en las actas, o no ha quedado en mi exposición, siempre en las Comisiones Sociales y en el tema de subvenciones hemos sido bien flexibles, pero eso no quiere decir que también estemos entregando subvenciones a último momento y que las organizaciones no tenga tiempo de rendir. Entonces hay que ser bien cuidadosos en eso, porque a veces por querer favorecer a las organizaciones, en definitiva las vamos a perjudicar porque tienen que comprar a última hora, no tienen tiempo para rendir, eso genera que después no

pueden postular, entonces se va generando un círculo que después es difícil de poder resolver. Así que hemos trabajado en eso, tanto con Alejandra, cuando estaba Graciela lo mismo, con Catalina también, el tema de ir supervigilando esto y a la vez no perjudicar a las organizaciones y se ha tenido en consideración todos los antecedentes que ha expuesto el Concejal Ovalle, en casos de organizaciones que han sufrido robos, en casos de organizaciones que se constituyen y es justo el periodo de cambio de directorio es en el mismo proceso de subvención, se tiene en consideración eso. Y otro punto que destacó la Directora de DIDECO, es el tema para promover la participación de las agrupaciones juveniles, se está evaluando la posibilidad y es una tarea que asumió el Director de Control, para verlo en conjunto con Jurídico, de poder rebajar el tiempo, el requisito de antigüedad a las organizaciones juveniles. Eso es algo que se está evaluando, que todavía no está concreto, pero que surgió a partir de una petición de la Oficina de la Juventud, con la finalidad de incentivar la participación de las agrupaciones juveniles, que muchas veces se les ponen muchas trabas para postular a fondos concursables y en definitiva los jóvenes se desmotivan y no quieren participar. Ellos nos pedían que no pidiéramos requisitos de antigüedad, pero nosotros dijimos que eso también era injusto, porque también podía motivar a una organización de juntarse, o constituirse, solamente para acceder a un fondo concursable y después se gastaban los recursos y no se juntaban más. Entonces como la media del requisito serían 6 meses y no 1 año. Y en tema de, como respuesta, que ya lo dijo la Directora de DIDECO a la colega Carol, el tema de entregar el cheque no es solamente entregar el cheque, lleva todo un proceso largo, que a veces puede demorar más de 1 mes. Entonces la idea de poder aprobar acá y esperar, es la idea que el cheque esté cuando ya esté subsanado el tema por parte de Control, que tampoco no es un tema tan riguroso, sino que es un tema más bien administrativo, de revisar y chequear, pasar a una segunda revisión, porque ya está en una primera etapa. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días Presidente. Quiero hacer unas consultas. Yo no he participado en la Comisión Social. Se aprobaron la semana pasada 3 subvenciones emblemáticas, a la Corporación de Fútbol, a la Asociación de Básquetbol y al Boston College, pero quedaron pendientes 3, que es la Liga Atlética y la Asociación de Voleibol. Quiero saber que cuándo viene a Concejo, o cuándo va a estar en carpeta para la Comisión Social, porque tengo entendido que también estaban incluidas en esta subvención. Gracias.

Sra. Directora DIDECO: Sí Concejal, estamos también, lo que pasa es que quisimos terminar de revisar todas aquellas instituciones emblemáticas que están relacionadas con el deporte, para poder pasarlas todas juntas. Así es que si eso es así, si está OK la próxima semana, pretendemos pasarlas en el Concejo próximo.

Sr. Presidente: Bien, vamos a someter a votación estas subvenciones. Recordar dos elementos, que mientras no resolvamos completamente el presupuesto, estamos sólo incorporando IPC. Y segundo, éste no es el total de los proyectos, hay otros proyectos que están entrando y hemos tomado la decisión de ir en la medida que estén listos o casi

listos, dado los comentarios de la Concejal Bortnick, los proyectos, en vez de esperar que estén todos listos, para no atrasar a los que han ido con mayor avance. Vamos a votar esto entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1914:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN EMBLEMÁTICAS 2011

IGLESIAS CATÓLICAS			
INSTITUCIÓN	RUT	DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO APROBADO
PARROQUIA CRISTO RESUCITADO	70.655.825-k	Compra de proyector, reparación de capillas.	\$3.090.000.-
FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN DE ORATORIO MARIANO MADREL DEL PUEBLO	70.719.600-9	Reparación y ampliación de salas	\$2.060.000.-
VOTO NACIONAL O'HIGGINS TEMPLO DEL CARMEN	70.032.000-6	Reemplazo de focos iluminación, señalética de evacuación, ampliación depósito de bodega y compra nuevas vitrinas de colección.	\$4.404.280.-
			\$9.554.280.-
IGLESIAS EVANGÉLICAS			
IGLESIA REVELACIÓN DE JESUCRISTO	65.081.380-4	Compra de una cocina industrial y sus complementos, proyector, pago de insumos y mantenimiento de	\$1.144.444.-

		infraestructura.	
IGLESIA EVANGÉLICA NUEVO CORAZÓN	65.482.500-9	Compra de cámara de video, notebook y equipo de amplificación.	\$1.144.444.-
			\$2.288.888.-
CORPORACIONES Y FUNDACIONES			
COANIQUEM	70.715.400-4	Compra de insumos clínicos, medicamentos e insumos administrativos.	\$1.030.000.-
		TOTAL	\$12.873.168.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias Directora, gracias a todo el equipo de DIDECO y gracias también a la Comisión Social.

3.3 y 3.4.- Informa suscripción de convenios de la CODEDUC con Ministerio de Educación y Aprobar postulación de profesores a retiro, vía adelanto subvención del Ministerio de Educación.

Sr. Presidente: Le voy a pedir al Gerente de la Corporación que se incorpore para los puntos 3 y 4, los vamos a ver los dos juntos. El primero es: Informa suscripción de convenios de la CODEDUC con Ministerio de Educación, el segundo, Aprobar postulación de profesores a retiro, vía adelanto subvención del Ministerio de Educación. Tiene la palabra Sr. Gerente y después le damos la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Gerente CODEDUC: Gracias Presidente y Concejales. De los dos puntos señalados, el primero es una información entregada al Concejo Municipal, en términos del convenio de desempeño colectivo de equipos directivos de colegios año 2010. La asignación de este desempeño colectivo es un incentivo creado por el Ministerio de Educación el año 2005, con programas y planes que ellos entregan para esta postulación, que busca reconocer el trabajo de los docentes directivos, técnicos y profesores que han avanzado en el cumplimiento de ciertas metas de mejoramiento escolar. Todos los establecimientos pueden postular a este incentivo, pero es voluntario, a través de distintas firmas de compromisos en áreas de gestión de aseguramiento de la calidad, en términos de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y resultados en función de metas. En ese contexto, siendo que es un incentivo voluntario, cada uno de los equipos de los distintos establecimientos, como Corporación sí tenemos la obligación de entregar esta información a los 25 establecimientos de nuestra comuna y que cada equipo, en función de su planificación, realice el proceso de postulación. En este tema, para el año 2010, son 13 los establecimientos que están postulando a poder entregar su portafolios, evidencia al sostenedor y también al Ministerio. Como parte de este proceso, es necesario también informar al Concejo Municipal, en términos de esta iniciativa en estos establecimientos. Los establecimientos son Liceo Santiago Bueras y Avaria, José Ignacio Zenteno, Centro Técnico Profesional, Vicente Reyes Palazuelos, Liceo El Llano, Liceo Reino de Dinamarca, República de Guatemala, Alcázar, Reina de Suecia, San Sebastián, Los Alerces, General O'Higgins y Colegio León Humberto Valenzuela. Ese es el punto de información, entregado desde la oficina, para cada uno de ustedes. Y el siguiente punto Concejales y Presidente, fue analizado el día de ayer en la Comisión de Educación, con el Presidente y Concejales que participaron y desde esa perspectiva se solicitó trabajar en Comisión de Educación y hoy día traer al Concejo 13 profesores que estamos postulando a poder entregar fondos en términos de adelanto de subvención del artículo 11 de la Ley 20.159, que son profesores que estarían en retiro y que estarían indemnizados por adelanto de subvención del Ministerio de Educación. Estos son 13 profesores, profesores que estamos hablando de profesores del Germán Riesco, no sé si señalar el nombre de los profesores, en honor al tiempo. Esto fue trabajado con la comisión, son 13 profesores, hasta el día de ayer eran 12, más la autorización de la comisión de incluir a una profesora también que tuvo voluntad de participar, son 13 profesores por un costo de indemnización de \$150.349.023.- y la solicitud al Ministerio es por 60 meses, en términos del número de meses de anticipo de subvención. Lo que se plantea es que esto es una postulación que realizamos al Ministerio, ya que ésta tiene que ser aprobada para ser efectiva durante el primer semestre del 2011 y se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación en términos de solicitar y postular a estos recursos, que tiene que haber voluntad declarada en términos del sostenedor y también del municipio. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Educación, después el Concejel Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A mí me gustaría que posteriormente el Presidente de la comisión dé los nombres de los profesores que presumiblemente serían beneficiados.

Sr. Presidente: No hay problema en leerlos, sin los montos, lee los nombres.

Sr. Gerente CODEDUC: Los profesores, esto es un fondo de retiro voluntario y lo que declararon la voluntad de irse a retiro por adelanto de subvención son la profesora Elsa Caro, del Germán Riesco; Nelvia Toro, del San Martín; Mónica Araya, del San Martín; Milda Monsalves, del Liceo Maipú; Rina Hidalgo, del Colegio General O'Higgins; Rosa Osorio, del CTP; María Mateluna, del General San Martín; Alberto Ulloa, del CTP; Millarea Araya, del Germán Riesco; Gabriela Concha, del San Luis; Nora Fernández, del Liceo Maipú; Victoria Iturrieta, del Reino de Dinamarca; y la profesora Ana Ojeda, del Ramón Freire.

Sr. Presidente: Informe de Comisión de Educación, de fecha de 27 del 1° del 2011. Ayer nos constituimos a las 16:45 horas, participaron los Concejales y Concejalas Nadia Avalos, Christian Vittori, Carlos Richter y el que habla. Se justificó la Concejala Carol Bortnick. Además participaron don Carlos Henríquez, Gerente de la CODEDUC, la Directora de Educación y Jefa de Relaciones Humanas y también estuvo presente el Directorio del Colegio de Profesores, representado por su Presidente, además el Director de SECPLA, Directora Jurídica y Secretario Municipal, como ministro de fe. Los temas tratados, en primer lugar, fueron dar a conocer a la Comisión de Educación solicitud Honorable Concejo Municipal, adelanto de subvención municipal con retiro voluntario de 13 profesores de la dotación docente CODEDUC, para presentar posteriormente dicho retiro voluntario al Ministerio de Educación. Al respecto, se entregó documento a la Comisión de Educación y Concejales presentes, cuyo contenido daba a conocer la nómina de los docentes seleccionados, edad, cantidad de horas contratadas, establecimiento educacional al cual pertenecen, además el monto indemnizatorio que corresponde a cada profesional de la educación. Y N° 2, tratamos el tema de informe al Presidente del Colegio de Profesores respecto de las últimas conversaciones con los ejecutivos de la CODEDUC y acuerdos tomados en avances en estas conversaciones. Y algunas observaciones, para ser bien sucinto, el Colegio de Profesores seguirá conversando con los ejecutivos de la CODEDUC, para un acuerdo final respecto a los despidos de los docentes, que ya son bastante menos que lo que vimos la semana pasada. Además el Colegio de Profesores entregará un informe escrito a la Comisión de Educación, respecto de los resultados finales de los acuerdos tomados con los ejecutivos de la CODEDUC. Y el Gerente de CODEDUC se compromete a entregar la información solicitada por la Comisión de Educación en sesión ordinaria del Concejo Municipal y a través de las reuniones de Comisión de Educación, en el transcurso de la próxima semana. Para ser bien sucintos, es todo lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejales Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, una pregunta al Director, usted habla de solicitar y postular, ¿quiere decir que no es seguro?, lo primero. Y lo segundo, ¿se postula como un todo?

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra?, para contestar todo al final. Bien, no hay más preguntas. Carlos vamos a la respuesta.

Sr. Gerente CODEDUC: Sí Concejal, es una postulación sujeta a aprobación del Ministerio y segundo, se postulan a todos los profesores como un conjunto. Generalmente el Ministerio, en los últimos años, ha aprobado, pero está sujeto a un análisis que realiza del caso de los profesores. Por tanto, no es que el profesor que hoy día está declarando su voluntad, necesariamente va a ser así, hay que esperar los resultados que se entreguen del Ministerio.

Sr. Presidente: Pero en la práctica ¿qué ha sucedido?

Sr. Gerente CODEDUC: Que todos han sido aprobados.

Sr. Presidente: Sometemos a votación entonces lo propuesto respecto a los profesores que postulan a retiro, con anticipo de fondos de subvención de parte del Ministerio de Educación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1915:

Aprobar la postulación de 13 profesores a retiro voluntario, solicitando al Ministerio de Educación un anticipo de subvención para financiar la indemnización, beneficio establecido en el artículo 11 de la Ley 20.159.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al último punto de tabla.

3.5.- Bases de Licitación Parque Acuático.

Sr. Presidente: Bien, una introducción sobre este punto de Tabla. Hace algunos meses se aprobó con 9 votos a favor, la decisión de confeccionar las bases para la licitación del parque acuático, 9 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra. Es por eso que se ha trabajado en la Comisión de Urbanismo respecto a esta materia y se ha tratado de recoger las distintas observaciones que ha habido de parte de los Concejales respecto a esta materia, para poder licitar el parque acuático, poder tener entonces un parque acuático en nuestra comuna y de la misma forma, poder resolver algunos problemas que presenta hoy día la piscina municipal. La verdad es que los plazos para aprobar esto, el ideal es que esté durante el mes de febrero, de manera tal de poder hacer la licitación y posteriormente la primera parte de la obra, de manera tal que la piscina en la próxima temporada pueda tener el conjunto de mejoras que hay en esta propuesta. Estamos hablando de la piscina municipal, porque finalmente lo que es el parque acuático puede empezar a operar en cualquier época del año. Sin embargo, para la piscina, el ideal es que sea durante el mes de febrero. Sin embargo, la Presidenta de la comisión me ha pedido que no apuremos la aprobación en el día de hoy, sino que lo que hagamos sea una exposición en el día de hoy, miremos las distintas materias, tengamos el debate para, si las cosas son fácil de subsanar, lo podamos subsanar de aquí al próximo 2 de febrero y aprobarlo el 2. Calculamos que entre el 20 y 25 vamos a tener todos los permisos para levantar la licitación, por lo tanto, esos son los plazos. Entendemos que Alberto Pizarro ha recogido, con su equipo, las distintas materias que han planteado los Concejales respecto a qué incorporar en los distintos elementos de las bases de licitación. Y por qué lo hacemos hoy día y no el 2, porque Alberto la verdad es que se va de vacaciones hoy día y dijimos lo vamos a hacer de todas maneras hoy día, no obstante, si es que son cosas fáciles de subsanar, las resolvemos y el 1 ó el 2 resolvemos las bases y las votamos en el Concejo. Tiene la palabra don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Alcalde, Concejales, Concejales buenos días. Como bien planteaba el Sr. Alcalde, luego de la aprobación de la instrucción de preparar las bases y en el proceso de trabajo con la Comisión de Urbanismo, que incluyó en el último tiempo 2 reuniones ampliadas con la Comisión de Finanzas también, se plantearon una serie de observaciones, recomendaciones, comentarios, acotaciones al proceso, desde el inicio, con las ideas centrales, hasta ya el legajo completo de las bases administrativas que ustedes tienen en su poder, que remitimos ayer en la tarde, del borrador 4 de las bases, de manera de ir recogiendo esas precisiones, en términos de hacer de ésta una licitación pública competitiva, que maximice los beneficios para la comunidad de Maipú, que ponga en servicio a través de este mecanismo de financiamiento urbano compartido como lo establece la ley, una infraestructura con la cual no contamos hoy día en Maipú y que permita entregar las condiciones de funcionamiento de una actividad con el más alto estándar respecto de una infraestructura de esta naturaleza. Por lo tanto, en este oportunidad voy a hacer sólo una breve y muy pequeña reseña de parte de los antecedentes que vimos el 25 de junio, cuando se hizo esta aprobación de ejecutar las bases de licitación de este proyecto. El proyecto se inserta en el sector del parque de la piscina actual, en el tramo posterior hacia la calle Maipú con Bailén. En ese sector hay una intervención de parte del arbolado que existe en el lugar, que implica replantar

algunos especímenes y significa la reforestación de una cantidad importante de nuevos ejemplares arbóreos. La infraestructura está conformada en su 1° piso por un área de administración, servicios complementarios como son los camarines y los baños, salones y una cafetería, además de la piscina temperada semi olímpica de 25m de largo por 12,5m de ancho, más una piscina lúdica en el costado posterior. En el 2° piso se ubican salones de ejercicios y de maquinaria. La evaluación del proyecto, el proponente en el marco de lo que establece la ley, la hizo a 25 años, en el papel que ustedes tienen aparecen los indicadores de esa evaluación económica a 25 años. Un par de datos concretos de esa evaluación, tiene un band de \$607.000.- y un 18%, lo cual establece que es un proyecto que es razonable y que se justifica su inversión y su desarrollo y por ende se pueden hacer todas las exigencias de una mantención adecuada y que al final del periodo de la concesión, que no son exactamente los 25 años, sino que como vamos a ver más adelante, corresponderá a la oferta que ejecuten las empresas cual será el plazo que se adjudique, esta infraestructura pasa a dominio municipal, en buenas condiciones. Respecto de lo que hemos ido trabajando con la Comisión de Urbanismo y de Finanzas, se definieron y precisaron las obligaciones y los beneficios otorgados. Como la ley lo establece, hablamos de las prestaciones y las contra prestaciones. En el caso de las prestaciones, que son aquellos beneficios que el municipio recibe, esta la adquisición de la totalidad de la infraestructura del recinto denominado Parque Acuático, que podrá ser mejorado sólo en aspectos que no se contrapongan con el diseño desarrollado. Esta prestación contempla la entrega de una cantidad de horas semanales de uso exclusivo de la piscina temperada, el acceso gratuito a otros espacios de las instalaciones del Parque Acuático, éste es un tema que vimos en la última reunión de comisión y que parecía pertinente incorporarlo y así ha sido. Además de la habilitación completa de la actual piscina municipal existente, la piscina abierta en cuanto a la implementación y puesta en servicio de todo el sistema de bombas y filtros, para que cumpla con la norma sanitaria. Se exige además el libre tránsito en la totalidad de las instalaciones entregadas en concesión. Todo lo anterior conforme a como lo establece la ley en su artículo 6, letras a) y b) y los beneficiarios de esta concesión serán, entre otros, los grupos de la comuna formados por alumnos del primer ciclo básico de los colegios de la CODEDUC, adultos mayores y personas de movilidad reducida, beneficiarios de programas municipales. Aquí hago una precisión respecto de que en la anterior reunión de comisión se estableció que había que precisar cuales eran los beneficios concretos, ahí el Concejal, me acuerdo, Vittori, con la Concejal Bortnick, nos pedían que precisáramos cual era el objeto de lo que íbamos a recibir como beneficio, en qué grupo, que aclaráramos y ahí hicimos un trabajo con Lilian Monsalve, de la Oficina de la Discapacidad, con Trinidad Quinta, si mal no recuerdo el nombre y con la CODEDUC, con Henry Wilson, de manera de precisar como es el beneficio que para este público objetivo requiere que sea exigida la oferta. Me acuerdo que más de algún Concejal nos decía ojo con los horarios, no nos vayan a ofrecer horarios en donde no podemos acceder con un público objetivo, que puede ser un horario que en términos del acceso a este público no es relevante, por lo tanto, en esa discusión con este equipo, además del equipo que ha venido trabajando en el desarrollo del proyecto, pudimos precisar y eso está volcado en el esquema de oferta y de evaluación de las ofertas. Por otra parte, la contra prestación, es decir, aquello que el municipio le entrega al concesionario adjudicado, se establece la consecución para la explotación total o parcial de las instalaciones objeto de la presente licitación, por el

periodo de tiempo que se establezca en la adjudicación de la misma. El territorio que está reservado para la concesión corresponde a parte del lote 6 de la subdivisión de la manzana municipal, que corresponde a esa parte donde está la piscina, que les mostré en la gráfica anterior, en donde se ejecutará la infraestructura concesionada, sin intervención de la concesión en el actual recinto de la piscina existente. La concesión se hace cargo de la rehabilitación de esa piscina, pero no de su mantención, ni su operación u/o explotación. Respecto a los antecedentes que se les exige a los oferentes en su oferta, están compuestos por la oferta técnica y la oferta económica. En la oferta técnica los oferentes deben presentar sus formatos de identificación, escrituras de las sociedad, vigencia, etc., como en cualquier licitación pública, la declaración jurada de conocimiento de las bases, la garantía de seriedad de la oferta por 400 UF, un certificado bancario capital comprobado y una carta o certificado de pre aprobación del financiamiento de la inversión, lo que permita certificar la solidez y la liquidez de la empresa respecto de ejecutar la obra de una magnitud, como conocimos en la reunión pasada, en torno a los 900 millones de pesos. Respecto a los antecedentes técnicos, los oferentes deberán presentar el currículum de la empresa y su equipo conteniendo un detalle de la cantidad de establecimientos deportivos y/o recreacionales que operan, el listado y funciones y currículum de los profesionales y técnicos del equipo, la superficie de establecimientos deportivos y/o recreacionales que actualmente explotan, sus años de experiencia, tanto de la empresa como del equipo, la propuesta de trabajo a desarrollar en esta concesión, donde se debe indicar expresamente cuál es la parte de esa oferta que queda a disposición del municipio en el horario de acceso gratuito. El mejoramiento del ante proyecto propuesto, la incorporación de elementos de sustentabilidad ambiental como paisajismo, eficiencia energética y reciclaje y el mejoramiento de la arquitectura propuesta en cuanto al tratamiento del espacio público inmediato, terminaciones y organización del programa, cosa que puede ser complementaria al ante proyecto ya desarrollado. Y por último, debe indicar el presupuesto de las obras civiles, que no es un presupuesto que nosotros evaluaremos económicamente, por tanto no adjudicaremos a un presupuesto X, sino que es simplemente para ejecutar luego el control físico de las obras, el itemizado de las obras y una carta gantt que incluye el plazo para los estudios y la obtención de los permisos correspondientes, así como para la ejecución de las obras civiles hasta la fecha de la puesta en servicio de la nueva infraestructura. La oferta económica, que sea el otro componente de la presentación de los antecedentes, se evaluarán, perdón, la evaluación de las ofertas técnicas se evaluarán de la siguiente manera, cada uno de los integrantes de la comisión, tema que vimos en la reunión anterior, la comisión de evaluación que está indicada en la ley, pondrá notas de 1 a 7, así lo establece la ley, de acuerdo a cada uno de los parámetros antes descritos. Hemos incorporado en las bases un concepto, una redacción que pidió varios Concejales, entre ellos la Presidenta de la comisión, respecto de que el Concejo podrá solicitar a la comisión de evaluación, por escrito, los fundamentos y antecedentes y cualquier tipo de otra información, con la finalidad de verificar la calificación de la evaluación realizada por dicha comisión a cada una de las ofertas, de manera de clarificar aquellos parámetros, que según dice la ley, deben fundamentar la nota en cada uno de los componentes de la oferta técnica. La nota final obtenida por los oferentes corresponderá al promedio ponderado de todas las notas y el certificado de cada una de las notas, el que aparece en pantalla, desde 1 hasta 7, siendo 1 inaceptable y 7 excelente. Se estableció además un mecanismo de la evaluación

técnica, la evaluación técnica está separada en un 40% respecto de la experiencia del oferente y un 60% respecto de la calidad del proyecto. Los ítems a evaluar son los años de experiencia del equipo y la empresa, la cantidad de establecimientos deportivos, la superficie de los establecimientos y la cantidad de años de experiencia de la empresa. Y por el lado de la calidad del proyecto, el programa de desarrollo de la actividad recreativa y deportiva en el periodo de la concesión, el aporte del municipio respecto de ese programa de desarrollo, el mejoramiento del anteproyecto, la sustentabilidad ambiental y el mejoramiento del programa de arquitectura que está contenido en el anteproyecto. Los factores de evaluación de las ofertas económicas, aquí creo que nos saltamos una parte, la oferta económica está evaluada en función de tres componente, la oferta de prestaciones de uso exclusivo de la piscina temperada, en donde el oferente deberá sobre un mínimo de 10 horas semanales hacer su oferta en cuántas horas y días tendremos acceso gratuito a la piscina. Esta prestación será evaluada en una escala de 1 a 7, siendo la nota 7 asignada al proponente que presente la mayor oferta de horas semanales de uso exclusivo, las demás notas estarán asignadas de acuerdo al cálculo aritmético por regla de 3, de factor mayor dado por la nota 7 y así sucesivamente hasta de mayor a menor. Para los efectos de la prestación, se deberá considerar un mínimo de 10 horas semanales, distribuidas en módulos desde las 9 a las 2 de la tarde. Este es otro elemento que también discutimos con el equipo de Discapacidad, de la CODEDUC y de Adulto Mayor, de manera que sean horarios en que efectivamente ese público objetivo, u otros que el municipio defina, tengan el mejor acceso a esta infraestructura. Respecto de la incorporación de un elemento nuevo, que lo discutimos en la sesión de comisión del lunes, se incorpora la oferta de prestaciones de acceso gratuito a otros recintos de las instalaciones de la concesión. La ponderación de esa oferta se evaluará en una escala de 1 a 7, siendo la nota 7 asignada al proponente que oferte más acceso gratuito al resto de las instalaciones y por regla de 3 el resto de los oferentes, de mayor a menor. La cantidad de personas que podrán utilizar estas dependencias, está dada por la capacidad de los recintos. Y el último componente de la oferta económica de los oferentes es el plazo de la concesión, en donde se ha establecido una escala de 1 a 7, en donde el 7 está en una cantidad de años que está por debajo del óptimo de la evaluación económica que les presenté hace algún momento, es decir, 23 años y no 25, así escalado hacia abajo, hasta un 1 a quien que oferte un plazo de concesión mayor, igual o superior a 29 años. Para efectos de dar un cierto margen de contexto a lo que significan los beneficios, o los costos que significan los beneficios mínimos esperados en esta concesión, hicimos un ejercicio, que lo voy a explicar a continuación, respecto de al menos 3 clubes que tienen en Maipú recintos de piscinas temperada. Si nosotros sacamos un promedio de las tarifas que estos clubes presentan, nos aparece que por una cantidad clases de natación, o de acceso a la piscina de 1 hora diaria, durante 5 días a la semana, tiene un valor en promedio de \$57.222.- Esto está sacado de los clubes, Club de Tenis 140, Gimnasio Eropiro y Club Landahouse, que tienen distintas tarifas, que hemos promediado, que son tarifas por 3 veces a la semana, hemos extrapolado a un valor a 5 veces a la semana, es decir, un periodo de lunes a viernes, tiene un valor de \$57.222.- mensuales ese servicio hoy día en la comuna. Si establecemos que la capacidad del recinto de la piscina que vamos a entregar en concesión permite el acceso a 50 personas, 50 personas en esa tarifa nos lleva a un costo de \$2.861.000.- al mes. Como establecimos un mínimo de 10 horas y este costo lo estamos calculando en 5 horas a la semana, tendríamos un costo mensual

en torno a los \$5.700.000.- En el año este servicio, si lo tuviéramos que costear de nuestro presupuesto, representaría en torno a los 68 millones y en el horizonte de la concesión, en el óptimo privado y no en el óptimo de la evaluación, supera los 1.700 millones de beneficio, o entiéndase por otro lado de ahorro si tuviéramos que salir a apagar por obtener ese servicio para nuestra comunidad. Eso sumado a que tenemos la rehabilitación de la piscina existente, que la concesión al término de su plazo la infraestructura es de propiedad municipal, todo lo que está en ese terreno y termina plantado en ese terreno es de propiedad municipal, así como que tenemos, estamos ofreciendo al resto de la comunidad, que no es necesariamente la que accede gratuitamente al recinto, también va a tener acceso a una infraestructura de alto estándar, que es por lejos superior a la que hoy día oferta el mercado en Maipú. Yo creo que esos son los antecedentes que, Sr. Alcalde, Concejales, hemos incorporado al legajo que ustedes tienen en su poder, que corresponde a la versión 4, como decía al principio, de las bases. Hay algunos antecedentes que tenemos respecto de la operación de la piscina actual, que la DAF nos ha aportado al equipo, respecto a algunas consultas de algunos Concejales, que están disponibles si es que lo necesitamos conversar. Alcalde.

Sr. Presidente: De acuerdo a la propuesta, ¿los elementos de decisión son dos solamente? ¿Cuáles son los tres?, si los puede repetir.

Sr. Alberto Pizarro: El acceso gratuito a la piscina, el acceso gratuito al resto de las instalaciones y el plazo de la concesión.

Sr. Presidente: OK. Muy bien, tiene la palabra la Presidenta de la comisión.

Sra. Nadia Avalos: Presidente, yo quiero expresar acá de que, como se ha señalado, ésta es una presentación, lo vamos a discutir el próximo lunes y yo creo que aquí la palabra la tienen aquellos que han expresado disconformidad, incluso después de la última reunión de comisión que tuvimos, porque precisamente, bueno, a medida que se van obteniendo la información, a medida que se va entregando, a medida que se va yendo más a fondo de esto, van surgiendo algunas inquietudes. Así que por tanto, yo me quedaría ahí y yo creo que aquí es el momento en que cada uno exprese las inquietudes, las preguntas, lo que nos lleva a tener alguna posición diferente a lo que hemos conversado hasta ahora, en fin, yo creo que todo lo que es importante transparentar todo lo que nosotros respecto de este tema, porque no es un tema menor, estamos hablando de una concesión por mínimo 23 años, mínimo 23 años y estamos hablando de, bueno, lo positivo aquí se dijo, en términos de que éste es un proyecto que si bien es cierto es base concesionado y toda concesión significa que detrás de eso hay ganancias, pero también es cierto que hay una necesidad objetiva de la comuna, en términos de llegar a otros sectores que no tienen la posibilidad de llegar, por ejemplo, a la piscina gratuita que tenemos en esto, porque eso está pensado para los sectores que tienen más problemas, de los sectores más privados. Pero hay un sector de la población que efectivamente tiene necesidad de esto y que no puede pagar, está dispuesto a pagar, pero que no puede pagar los valores que están expresados ahí, respecto de lo que cobran las otras ofertas que tenemos en el mercado en este momento. Ese es un tema, que lo vimos en una oportunidad y por eso que también aprobamos la posibilidad de que se trabajara en esto de las bases y es lo que

hoy día estamos haciendo de pronunciarnos respecto de eso, en este proceso de finalmente poder llevar a cabo este proyecto. El proyecto en sí es bastante bueno, no se puede decir que no, toda esa infraestructura, la forma como está planteado es bastante bueno, el tema es otro. Así que Presidente, yo quedaría hasta ahí y obviamente que ésta es la oportunidad para poder opinar respecto del tema, con todas las inquietudes que se han dicho y con otras, las otras que son interesante saber, para poder conformar finalmente, bueno, de las decisiones, qué vamos a hacer respecto de este proyecto. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que el proyecto es bastante innovador, importante. No obstante eso, en este tema que tenemos tanto tiempo acá, la política de El Abrazo, yo he visto en este abrazo que se han beneficiado solamente los privados. El medio es desigual, o sea, la parte pública pone los insumos y el privado se lleva el dinero. Yo creo que no siendo malo el proyecto, siendo muy bueno, muy innovador, lo cambiaría para el sector poniente, porque la piscina cumple una función social. Siendo un proyecto muy bueno, yo creo que le subiríamos la plusvalía a todo el sector poniente y eso sería muy bueno para la comuna de Maipú, así evitaríamos también tanta discriminación. Si estamos pensando a largo plazo, porque estamos hablando de 23 años mínimo, es una decisión fuerte que hay que tomar. Si nos van a ocupar la mitad de la piscina de Maipú, no creo que los ciudadanos estén muy contentos. Y lo otro, que lo que siempre ha pregonado el Concejal Ovalle, para todas estas cosas yo creo que hay que preguntarle a la comunidad, yo creo que aquí procede un plebiscito, aquí le tomo la palabra al Concejal Ovalle, hagamos un plebiscito si la comunidad quiere que exista este proyecto y eso sería muy bueno que aprovechemos la instancia ahora. Pero a mí me gustaría como propuesta, que esto fuera para el sector poniente y la piscina siguiera cumpliendo su rol social. Y todas las inversiones que haya que hacer en la piscina, debiéramos haberlas hecho, si han pasado 6 años de este Gobierno, digamos de Undurraga, del Alcalde Alberto Undurraga, yo creo que poquito a poquito podríamos haber tenido ya la piscina en óptimas condiciones. Esa es mi propuesta estimada.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Yo creo que éste es un proyecto bastante interesante para la comuna, el Parque Acuático. Este tema fue planteado el año pasado, se discutió y por eso la votación que se manejara, ver manejar el tema de las bases. Hay varios puntos que se tocaron en comisión, dentro de los puntos que dije yo en la comisión, era que quedaba un espacio del Parque Acuático que no quedaba libre para la comunidad, en el sentido de las máquinas de ejercicio, el tema de los salones, el tema de la cafetería, solamente estaríamos pasando a la comunidad la pura piscina temperada. Sí, tengo entendido que ahora viene, de acuerdo a la nueva exposición que van a considerar este tema. Ese fue uno de los puntos que yo dije. El tema de la valorización que hizo la unidad técnica de otras piscinas temperadas, yo por lo menos estuve presente en una, prácticamente eran todos los días y el valor era mucho más bajo que lo que tú planteaste como unidad técnica. Yo estuve en el 140, debido a mi enfermedad, tenía libre disposición a la piscina

y el monto era como \$39.000.-, eran todos los días de la semana. Inclusive hay una nueva piscina temperada, que está detrás del Colegio Carolina Llona, que yo estoy trabajando, perdone que lo diga ahora Alcalde, estoy trabajando con la junta de vecinos, voy a partir con un programa que parte en marzo, que también son con 50 personas y cada persona pagaría \$700.- por clases, en el fondo serían como \$3.000.-, 4 sesiones de clases de gimnasia, de hidrogimnasia, no de clases de natación. Porque ustedes plantean solamente puras clases de natación, la piscina temperada puede tener muchas ventajas, sobretodo para el adulto mayor, para los que sufren de la espalda, en el caso mío y los discapacitados, entonces es un proyecto interesante. Pero yo creo que hay varios puntos que hay que aclarar, como dice Nadia, hay que discutirlo en la Comisión de Urbanismo, o en la Comisión de Finanzas para poder ver también los millones. Porque el sector donde están planteando el Parque Acuático es uno de los sectores con mayor plusvalía de la comuna, entonces yo creo que es un negocio redondo, como dice el Concejal Jara, los privados quieren ganar acá en la comuna de Maipú, pero también tienen que invertir, porque lamentablemente nosotros no tenemos los recursos para construir este Parque Acuático. Y no sé si sería aconsejable hacerlo en el Parque Tres Poniente, porque tengo entendido que también se está pensando el polideportivo ahí. Pero también hay otros sectores, que también es interesante, como el cerro 15, el Primo de Rivera, demás tenemos espacio para hacerlo, es un lugar cerrado, es un lugar bien protegido, así que hay otras alternativas de lugares donde puede ser construido este Parque Acuático. Pero hay varios puntos que hay que discutir en la comisión, no sé en qué comisión, la de Urbanismo yo creo, donde usted lo ha manejado Concejal, por respeto a usted hay que hacerlo en la Comisión de Urbanismo. Pero es un proyecto bastante interesante. Yo creo que no hay que mirarlo a menos, es un proyecto interesante para la comunidad, pero que sea para la comunidad y que también sea un negocio para la empresa privada.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo quiero ser un poco más cruda en el análisis de este Parque Acuático. A mí también me parece un proyecto interesante, pero tomando las palabras del Concejal Richter, es un proyecto para la comunidad que puede pagar y con las salvedades que nosotros les estamos poniendo, estamos intentando abrirlo a la comunidad que no puede pagar, pero hay que tener claro que una concesión de este tipo es un negocio para quien va a postular al proyecto y también un servicio para los vecinos de Maipú que tienen los recursos de poder acceder pagando a este tipo de iniciativa. Pero a mí me importa más que los que pueden pagar, los que no pueden pagar y por eso va mi pregunta, según entiendo de este tipo de parques acuáticos hay en algunas otras comunas, de acuerdo a lo que Alberto Pizarro nos informó en la comisión y me interesaría saber cómo estas comunas han resuelto y si esa resolución ha sido exitosa o no el tema del ingreso de los vecinos que no pueden pagar este parque. No sé si se entendió la pregunta.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori. Vamos tomando nota Alberto, para responder después.

Sr. Christian Vittori: Yo participé en la comisión y fui de las personas que hice varias observaciones, no soy magíster en proyectos, como es Alberto, como dijo él en la comisión, pero tenemos otros magíster también que nos sirven para tener opiniones técnicas digamos, respecto de los proyectos que se presentan digamos. La verdad es que a mí el proyecto lo encuentro interesante, pero no me gusta. No me gusta el proyecto porque, primero, yo creo que el FUC, el fondo urbano compartido es una herramienta que por lo menos el sentido común dice que puede ser usado para promover áreas de desarrollo, o sea, donde yo no puedo hacer inversión, me asocio con un privado para provocar desarrollo en otros lados. Y a mí me parece que este proyecto es inequitativo, porque en el fondo toma el filete, el mejor terreno que tiene Maipú, como es la piscina de Maipú, el centro más neurálgico que tiene Maipú, para entregárselo a un privado y eso es bastante cómodo para el privado, o sea, es un negocio. Y por lo tanto, perfectamente uno podría ocupar esta herramienta para promover otras áreas de desarrollo dentro de la comuna, donde probablemente el privado no quiere hacer un esfuerzo por inversión. Y yo comparto lo que se plantea, de que se podría explorar otros lugares, para provocar que el privado se interese en desarrollar otras áreas de Maipú y no solamente el centro de Maipú, porque esto es sandía calada, así con todas su letras. Porque el FUC además, este fondo urbano compartido lo que busca también no es que sólo sea un negocio para la empresa, sino que también sea un negocio para el municipio. Por qué el municipio podría serle interesante construir un parque acuático, qué gana, qué otros beneficios hay. A mí en la explicación que se da en la comisión, sólo evaluar este proyecto por el criterio del acceso gratuito a la piscina, sólo por evaluar con el criterio acceso a la piscina, que evalúa de 1 a 7 días, horario mínimo 2 horas, máximo 4 horas, no es todo el día; y tercer criterio, el plazo de la concesión de 23 a 28 años. Vale decir, el único criterio para evaluar esta concesión es cuántas personas van a tener acceso gratuito entre 2 y 4 horas al día, pueden ser 2, el máximo es 4, por lo tanto, podrían ofertar esta empresa por el mínimo y los años de la concesión. Y eso me parece insuficiente para evaluar un proyecto. Yo además había pedido, una comisión anterior, los antecedentes técnicos para ver cuál era el flujo de negocios que esta empresa proyecta. La verdad es que esa información llegó ayer, por lo tanto, no tengo un análisis más profundo respecto de lo que el privado propone, porque este estudio lo hizo el mismo privado que está proponiendo, vale decir, la empresa Recrea S.A., ella entrega los antecedentes y el municipio lo único que fue tomar estos antecedentes y de acuerdo a eso, poner las bases. Yo creo que el municipio también debería hacer un contra análisis, para ver si todos los datos que la empresa señala son datos correctos. A mí me llegó ayer el CD, así que no tuve la posibilidad, por cierto, de revisar todos los antecedentes, pero por ejemplo, miré el flujo y a mí el flujo al mirarlo solamente me pareció que era bastante impreciso, porque la empresa dice que el primer año en el negocio va a ganar 40 millones de pesos, versus estos 700 millones más IVA que va a invertir la empresa. Pero yo creo que esos flujos no son así, yo creo que el flujo de ingresos y retorno que va a tener el proyecto es superior, es lejos más superior. Incluso es cosa de mirar los datos, la misma empresa entrega, dice que el parque debiera tener aproximadamente 100.000 visitas anuales, de un total de 2.000 clientes frecuentes mensuales promedio y establece un costo y de acuerdo a eso establece digamos de que el flujo de ingresos que podría tener el primer año el proyecto son 40 millones. Pero yo creo, así sin tener muchos antecedentes técnicos, porque me llegaron ayer los antecedentes, de que esto es lejos, lejos superior y por una razón bien sencilla, porque

esta concesión no solamente el privado está mirando la explotación de una piscina exterior. Todos los negocios que la concesión establece y que no están señalados en las bases y que tampoco están reguladas en un reglamento, por lo menos las que yo pude determinar de la información que me llegó, estos son los negocios que hace la empresa, piscinas exteriores, piscina temperada, programas deportivos recreativos en tierra, gimnasio de pesas, aeróbica, aerobox, aerostep, hidrogimnasia, jacuzzi, cursos de natación, entrenamiento de natación acuático, ramas de natación, cursos de artes marciales, yoga, pilates, spinning, bailes, etc., canchas, áreas verdes, salas de eventos, cafetería. Vale decir, todas éstas son áreas de negocios que la concesión establece, pero que no estamos evaluando. Respecto del área para empresas, porque estos son los negocios centrales, pero además la empresa puede establecer negocios con terceros, con otras empresas para fiestas navideñas, eventos especiales, campamentos de invierno y campamentos de verano, etc. Vale decir, como hay distintas áreas y distintos recintos, incluso la empresa no tiene restricciones para poder asociarse con otras empresas. Pero cuando uno va a la oferta económica, vale decir qué es lo que el municipio ganaría entonces, para que no fuera el propio municipio que hiciera esta inversión, sino que fuera el privado, el único criterio es la prestación de uso exclusivo, que tiene un 75% de valoración, en base a estas 3 cosas que he señalado, acceso gratuito, horario máximo 4 horas y el plazo de la concesión. Qué otra cosa gana el municipio, la construcción de 719 millones de pesos, la colocación de filtros en la piscina municipal y nada más. Entonces yo creo que podría perfectamente, por el monto que tiene esta inversión, el municipio probablemente ponérsela como desafío, porque nosotros podemos comprar el proyecto, que teóricamente nos costó 4.000 UF, que es lo que habría que rembolsar a la empresa Recrea S.A. y ver seriamente la alternativa que pudiéramos financiarlo nosotros, porque son 700 millones de pesos. Y lo que se puede generar ahí, es, yo creo que lo podríamos recuperar fácilmente. Y lo otro, no quiero dar más opinión, pero hay mucho más, porque tengo, estoy terminando de revisar los antecedentes, pero hay otras cosas que yo dije en la comisión también y que me llamaron la atención de esta concesión. Primero, que no tenía un reglamento de operación, vale decir, no hay una regulación explícita respecto de cómo va a operar el concesionario. Tampoco hay un reglamento de mantenimiento. Yo también señalé en la comisión de que todas las concesiones deben tener reglamentos de mantenimiento, porque el concesionario debe, por obligación, de acuerdo a lo que establece el mandante, establecer un plan de mantención y qué cosas vamos a pedir que se mantengan. Eso tampoco está señalado. Y eso es importante, porque nosotros hemos visto que en algunas concesiones, no es la misma por cierto, pero en el caso, por ejemplo, de las autopistas, yo señalaba como ejemplo que algunas autopistas que se concesionaron no tienen caleteras, vale decir, uno está obligado a circular por la pista y pagar, en cambio no hay alternativa. Entonces aquí cuáles son las obligaciones mínimas que se han fijado en este caso el proponente, para que el concesionario las cumpla y no están señaladas en un reglamento. De manera que a mí me parece un proyecto, en síntesis, interesante desde el punto de vista digamos de la idea, pero yo creo que a esta idea le falta, es una idea un poco en bruto, que hay que todavía pulirla un poco más, para ver si lo podemos realizar nosotros, porque la inversión no es tan alta, si la podemos realizar con un privado en otro lugar de la comuna, no en el lugar más caro que tiene la comuna y tercero, que sea un negocio para la municipalidad y no sólo un negocio para el privado y a todas luces esto parece un negocio para un privado.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra palabra? A mí me queda claro el tema principal que hay que resolver en una segunda vuelta. ¿Hay alguna otra palabra? Concejal.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, yo creo que, en síntesis, la mayor inquietud tiene que ver con el costo beneficio y en ese aspecto yo creo que es un buen punto, que nosotros nos plantemos en la discusión es si es que cuando se plantea que el municipio se haga cargo de este proyecto, ¿nosotros vamos a hacer lo mismo que hace la empresa privada?, porque aquí se está diciendo bueno, aquí hay una inversión, aquí hay que recuperar y entonces para recuperar hay que establecer tarifas, entonces el tema es ¿vamos a hacer lo mismo que hacen los privados?, o nosotros vamos a discutir una fórmula si es que en el hipotético caso que nosotros asumiéramos este proyecto como municipio, vamos a discutir una fórmula que nos permita recuperar esa inversión, pero de qué manera, de qué forma lo vamos a hacer, a qué sector efectivamente va a estar apuntado el proyecto. Yo creo que ese es un buen tema a discutir en la comisión, creo que es necesario aclarar, porque yo creo y aquí voy a usar un chilenismo, yo por lo menos no estoy dispuesta a cambiar carne por charqui, en definitiva, o en términos que nos puede dar lo mismo en que se haga la empresa privada en términos de hacer negocio con esto y nosotros planteamos también hacer negocio, el municipio hacer negocio a costa de qué, de lo mismo que plantean, no sé. Yo creo que estaría por ponerle más restricciones a la empresa privada, bueno, está bien que ganen plata en un proyecto como éste, pero que no sea a costa de, de la ubicación como se ha dicho acá, incluso lo que no se ha planteado acá, que también se planteó no en la comisión misma, pero también fuera de la comisión, los derechos por el uso de un terreno público, que también es un tema que no está planteado acá, en fin y todo lo que se ha señalado acá, que son puntos bastante relevantes que tendrían que entrar a la discusión. Entonces yo creo que tenemos que hacer definiciones concretas y precisas y en forma sumamente transparentes en definitiva, porque lo que se trata aquí es un proyecto en beneficio para la comunidad y no tener un proyecto que es bonito, yo creo que nadie se opone a esta infraestructura en sí, pero para decir que tenemos el proyecto y después el día de mañana, bueno quiénes tienen acceso, que ese es un tema. También se habló y se ha hablado acá del tema de en qué minuto lo podemos ocupar nosotros como municipio, el beneficio que se otorga, se habla de 10 horas. Si estamos hablando en 1 día a la semana, de 9 a 2, ahí tenemos 5 horas, por lo tanto, si usamos ese mismo parámetro, sería una ocupación de 2 días a la semana, para hacerlo más óptimo, en fin. Hay hartos puntos, que a mí me parecen interesantes. Lo que sí dejó establecido, de que para ser serios en esto, que en este proceso, desde que se presenta el proyecto, nosotros efectivamente sí aprobamos que se discutiera, que se presentaran no que discutieran, que se presentaran las bases de licitación de este proyecto y eso da un entendido de que sí había un consenso en términos de que efectivamente la empresa privada se iba a hacer cargo de esto. Entonces para ser transparentes, para decir las cosas como han sido y dentro de este proceso entonces se han visto otras cosas que han salido aquí a colación y que tienen incluso la referencia que este proyecto cambie de lugar. Yo sigo insistiendo Presidente de que falta un poco más de discusión, yo agradezco que usted haya acogido la petición por parte de esta comisión, en el sentido de que hoy día no se votara, sino que se hiciera la presentación. Creo que y hago la petición incluso, creo que se necesita más tiempo de

discusión en este tema, no me parece a mí que apuremos esto, yo como Presidenta responsable de esta comisión, yo no quiero dejar en el camino ninguna suspicacia, ni siquiera que se diga mira aquí estamos aprobando contra el tiempo y contra el tiempo, no, aquí no se trata de eso, se trata de que logremos llegar a un consenso, pensando en lo que es más beneficioso para la comuna. Yo quiero pensar de que esa intención de parte de todos los que finalmente tenemos que aprobarlo, está presente y debe estar presente en este proyecto. Así que por tanto, eso quiero que lo considere Presidente, en términos de dar el tiempo suficiente para poder discutirlo más a fondo, de tal manera que no quede nada en el aire, ninguna cosa. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Antonio Neme, después Concejala Carol Bortnick. No te había visto, Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sólo hacer dos observaciones, una que tiene que ver con la comisión evaluadora que establece en estas bases. En esta comisión cabe la responsabilidad de un representante del Concejo, yo no sé quién designa a ese profesional y cómo se elige, esa es una duda. Y la otra, tiene que ver con el tema que aquí se le da énfasis a la empresa, que tenga experiencia en lo que es operación, mantenimiento, en proyectos deportivos, excelente gestor, etc., etc., pero no se le da prioridad al tema de construcción y eso es lo que a mí me preocupa, porque si bien la empresa va a tener el edificio por 23 años, 25, 28, no va a llegar el año 29 y que nos pase lo que nos pasó con el Edificio de SMAPA, que se nos caiga la estructura. Sé que hay pólizas de seguros de por medio, pero todos sabemos lo engorroso que es llevar a las compañías de seguro a que se hagan efectivas estas pólizas. Entonces me surge la duda de quién evalúa la parte de construcción, porque a lo mejor esta empresa puede tener experiencia en esas áreas de proyectos deportivos, de ejecución de proyectos, o de gestión, pero fácilmente pueden subcontratar a una empresa X, una constructora X que a lo mejor no va a usar los mejores materiales, o va a usar los implementos mínimos para llevar a cabo la obra, cosa que dure 23 años, ó 25 años. Entonces esa es mi preocupación. A mí me parece un proyecto interesante, innovador, que se enmarca en un proyecto más macro que tiene que ver con la manzana municipal, que le va a dar un plus interesante a la comuna y que van marcados todos los pilares estratégicos que tiene este Gobierno local. Sin embargo, me preocupan esas pocas observaciones que hice, porque la verdad es que no pude revisar en detalle las bases, pero sí me asaltan esas dudas.

Sr. Presidente: Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Sí, para los que tenemos más de 40 años, que somos pocos, había un antiguo periodista deportivo que decía esto comienza señores. Y la verdad es que tiene vigencia esta frase, esto comienza señores. Y yo hago un llamado digamos, a que conversemos, a que debatamos, que nos pongamos de acuerdo, a mí me parece interesantísimo el proyecto. Me parece interesante que privados quieran invertir en nuestra comuna, pero siempre que sea en beneficio de la comuna, que nos beneficiemos ambos, los privados y la gente, los privados y los maipucinos. Yo estoy de acuerdo con la cosa del costo beneficio, sí está el problema, por eso que yo digo hay que sentarse, hay que mirarse, hay que escucharse, hay que tirar ideas a la mesa y tratar de sacar

beneficios para la gente de Maipú. Estoy pensando yo que a lo mejor el maipucino común y corriente no tiene acceso a este tipo de infraestructura, a piscina temperada. Entonces seamos positivos, miremos hacia adelante. Yo no miro y por favor, yo no estoy viendo bajo el agua, yo estoy pensando en sacarle provecho a este tipo de infraestructura para la gente, la gente que no tiene acceso. Entonces yo hago un llamado a todos en general, que nos sentemos a la mesa y empecemos a tirar ideas, a la pelea y tratemos de alguna manera de poder hacer realidad esto, porque hoy día, para la gente que no tiene acceso a este tipo de infraestructura, cualquier cosa va a ser una ventaja, cualquier cosa va a ser bueno. Así que yo llamo a reflexionar y llamo a tratar de seguir avanzando, en el sentido de poder llegar a algún tipo de conclusión que sea fundamentalmente en beneficio de nuestra comuna. No le cerremos las puertas en las narices a gente que quiere invertir, pensemos que hay gente de la comuna que podría sacarle mucho beneficio. Eso quería decir, nada más Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal.

Sra. Carol Bortnick: En este afán de evaluar costo beneficio para la comuna, a mí me gustaría que las bases de licitación más que contemplar bloques horarios de acceso a los vecinos que no pueden pagar el servicio del parque acuático, sea por sistema de ticket, o por algún otro sistema, porque si no siento que el bloque horario es demasiado segregador. O sea, en este horario los que no pueden pagar pueden venir y en el resto del horario los que sí pueden pagar pueden venir. Siento que al limitarlo a un horario determinado se va segregando la diferencia entre aquellos que sí pueden pagar y los que no pueden pagar. En cambio se podría optar a ticket, o cupones por día, u otra modalidad, como sé que ocurre en algunas otras comunas, más que éste es el horario de los que no pueden pagar, éste es el horario de los que sí pueden pagar. Creo que, Alberto Pizarro, sería una buena opción de hacerlo un poco más inclusivo y un poco más beneficioso a quienes nosotros queremos beneficiar, que son los vecinos que no pueden acceder a este servicio de manera pagada.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori. ¿Hay alguna otra palabra? Cierra la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo.

Sr. Carlos Richter: Yo el año pasado planteé Alcalde, cuando se tocó el tema del leaseback, hacer un leaseback para el tema deportivo. Yo creo que, como dice Antonio, es bueno conversar... No si no estamos en Varios Concejal, estamos hablando del tema, si el tema del leaseback también puede ser un tema interesante para el parque acuático. El año pasado aprobamos casi 2.500 millones de pesos para un tema de pagar una deuda que tenía SMAPA, por qué no hacemos un leaseback para hacer la construcción del parque acuático y cuál sería la diferencia, que el parque acuático quedaría para la comunidad y quedaría para el municipio. Yo creo que hay que discutir, hay que conversar, pero yo creo que sería, no sé poh, conversar los Concejales el tema del leaseback para el tema deportivo. Yo eso lo planteé el año pasado. No hay quórum, bueno no importa, pero hay que discutirlo, hay que conversar. La diferencia sería que quedaría para la comunidad, quedaría para el municipio no para un privado.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, sólo quería aportar un poco al debate. A mí me parece bien lo que dice Antonio y eso es lo que estamos planteando Antonio. Lo que estamos planteando es conversar, es debatir, si no hay que asustarse porque tengamos ideas distintas, o miradas distintas, si eso es parte digamos de la democracia. No tenemos que ser los que tenemos opinión los malos y los que no tienen opinión los buenos, o sea, todos tenemos opinión digamos, aquí en el fondo queremos hacer nuestros aportes. Yo quiero hacer una aclaración respecto a lo que plantea Nadia, porque hay un error en lo que plantea Nadia. El sector público, o el Estado, su giro principal no es un negocio, por lo tanto, no aplica el mismo criterio para evaluar, nuestro negocio no es arrendar piscinas, por lo tanto, nosotros no tenemos esa mirada. Esa es la mirada del privado, el privado generalmente evalúa en base al criterio costo beneficio. Nosotros los del Estado ocupamos el criterio costo eficiencia. Por eso que cuando yo hablo de que el Estado, o en el Estado surge la necesidad de hacer algo, busco un privado. Esto es nuevo en el país, antes lo hacía el Estado, ahora lo que busca es asociarse con un privado. La pregunta que uno debía hacerse, por lo tanto, cuando surge la necesidad, porque aquí nosotros vamos a hacer algo cuando surge la necesidad, la pregunta es ¿surge la necesidad de hacer un parque acuático en los terrenos de la piscina?, esa es la pregunta. Si existe la necesidad y yo no puedo hacerlo como Estado, entonces busco un privado y me asocio con ese privado para hacerlo. Por lo tanto, lo que yo estoy planteando es una cosa más de fondo. Lo que yo planteo es que si la necesidad existe y es real, entonces podríamos hacer nosotros la inversión, porque los costos los pagamos todos y los beneficios los recibimos todos. Al revés, si ésta no es necesidad y nosotros no podemos hacer y lo puede hacer un privado, lo importante entonces es que se equilibre, vale decir, que los beneficios que obtiene el Estado son parejos con los beneficios que obtiene el privado. Y yo tengo la sensación, en como está planteado este tema, hay un mayor flujo de beneficios para el privado y no para nosotros...

Sra. Nadia Avalos: Hace como 50 años que nosotros nos dimos cuenta de eso Concejal.

Sr. Christian Vittori: Me parece muy bien, pero no pudo materializarse en un proyecto de Gobierno, porque cayó la Unión Soviética. Pero bueno, eso lo demostraremos más adelante. Pero bueno... Tienen que ser modelos exitosos sí, modelos que tengan, dar ejemplos que. Ya, bueno, sigamos. Entonces, la pregunta de fondo es si existe la necesidad, evaluar si es necesario, bueno, hacer un esfuerzo para que lo hagamos nosotros y da el tema de fondo. Y si hay una necesidad real de hacerlo en esos terrenos, hagámoslo con un privado pero que el flujo digamos para el privado, sea equivalente a los beneficios del Estado. Ese es el punto y eso es lo que hay que discutir y yo no me, ni siquiera me enojo, no, lo estoy planteando como una forma de conversación, porque tú planteas, dice conversemos, como que hubieran dos posturas, no hay dos posturas, si lo que hay aquí es una conversación, no hay que ponerse nerviosos. Claro, por supuesto. Así que eso Presidente, por lo tanto eso, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo aportar Presidente que como éste, yo lo he dicho en varias oportunidades, que no me cierro a la posibilidad de que tengamos inversiones para este proyecto, para ojalá una planta de tratamiento de aguas servidas, una planta de reciclaje de nuestra basura, yo creo que son proyectos que nosotros tenemos que conversar. Y a lo mejor la experiencia nueva de este proyecto nos lleva a este debate, comparto muchas de las apreciaciones que aquí se han hecho, pero no olvidemos que viene otra serie de proyectos que están también enfocados en la misma línea de inversión. Entonces yo sugeriría Presidente que pudiésemos ojalá conversar, si bien éste es el proyecto que nos convoca hoy día, pero que también pudiésemos conversar los otros proyectos, a objeto que no tengamos, porque de repente pensamos que estamos listos y no estamos listos, entonces para que vamos porque son proyectos emblemáticos, son proyectos importantes, son proyectos caros, son proyectos que requieren una alta inversión, por lo tanto toman tiempo. Entonces yo quisiera sugerir quizás viéramos el conjunto de los proyectos que vienen, estacionamientos subterráneos, a mí me gustaría que ojalá sacáramos también el mercado municipal, son proyectos que yo creo que visten mucho a la gestión. Y tampoco yo he dicho que me cierro a nada, si el Concejal Jara está disponible para plebiscito, yo lo invito a que firmemos una carta pidiendo plebiscito. Aquí hay varios temas que yo he puesto, que yo creo y reitero que se deben licitar, la basura principalmente y que, o consulta ciudadana, póngale el nombre que quiera, entonces que son temas que yo creo que tenemos que, de una vez por todas, resolver porque a la largo lo que va a ocurrir y para nadie es misterio, que en la medida que se acerquen las elecciones municipales y ahí no hay que ser ni brujo, ni médium para que este Concejo político como es, va a funcionar de una forma distinta, la mirada va a ser distinta porque aquí en esta mesa hay, o tenemos muchos candidatos que se van a repostular a Alcalde, Concejales, qué sé yo y eso tampoco hay que ni esconderlo, ni decirlo, pero yo creo que vamos a estar cruzados por muchos temas este año. Entonces sugiero Presidente que la discusión de los grandes proyectos que vienen, sea discutida de una forma y que claramente Jurídico pueda emitir un informe de ojalá, claro está en la ley, pero a mí me gustaría tener un informe de cómo nosotros podemos acceder a una consulta ciudadana para este tema y los otros temas que yo he puesto acá en la mesa.

Sr. Presidente: Primero yo quería discutir el tema acá en el Concejo, porque si vamos a aprender sobre FUC, es bueno recoger las distintas impresiones y los distintos elementos. No hemos hecho FUC antes, ésta es una ley que se hizo y se ha ocupado poco en el país por lo demás, en parte por algunas cosas engorrosas, en parte además porque no se ha tenido probablemente discusiones como ésta en otros Concejos. Quiero recoger algunas cosas. Esto fue aprobado en general, con 9 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra y aprobado en general que era un FUC, que era en el lugar y el proyecto físico que ya lo conocíamos. Por lo tanto, teníamos que ver si éramos capaces de encontrar las condiciones técnicas y económicas para poder levantar la licitación y hacerlo. Y la verdad que de la discusión me queda claro que es pertinente, me queda claro que es beneficioso para la comunidad, hay cosas que mejorar ahí respecto a los bloques horarios, ahí hay cosas, pero en general que es pertinente, que es beneficioso para la comunidad. Sin embargo, hay dudas y son dudas legítimas por cierto, respecto a si el eventual negocio que va a tener la empresa que se adjudique, finalmente va a ser equilibrado con el pago que está haciendo a la municipalidad. Ese es, a mí juicio, el nudo de fondo, porque el

resto de los temas son de más fácil solución, están encaminados. Ese es el nudo de fondo y además con un problema que, en general, en todos los negocios hay asimetría, el que sabe del negocio sabe más que el Estado, por lo tanto, quienes van a participar y quien participó inicialmente en el tema del FUC sabe más de este negocio que nosotros, obvio, es así, es parte de la naturaleza de los negocios. Y segundo, que hay incertidumbre porque los flujos son del futuro. Entonces cómo generamos un mecanismo que sea móvil respecto al futuro. Se ha planteado uno, el valor en arreglos de la piscina más entradas. Sin embargo, queda la sensación de que no es suficiente porque qué pasa si el flujo es mucho mayor y después nos damos cuenta que la empresa tiene una ganancia enorme y nos está pagando sólo una pequeña porción. Ahora, puede ser lo inverso, que el flujo era muy optimista el que consideraba la empresa y por lo tanto es distinta la compensación. Por lo tanto, tenemos que acercarnos a algún tipo de compensación que sea móvil. Ahí hay que darle una vuelta, yo creo que está en la puerta del horno, todavía no está listo para entrar al horno este proyecto, yo creo que fue buena la idea de la Presidenta de la comisión de no forzar en ningún caso la votación hoy día, sino que darle una vuelta para ser capaces de poder resolver ese problema. Sólo para hacer un paralelo, nosotros aprobamos una inversión de un privado en una pista atlética, que el mecanismo de compensación era exactamente el mismo, horas, ahí las horas estaban a la inversa, horas de la universidad, pero es exactamente lo mismo al revés, porque las horas son 24 en el día, uno puede tomar una o tomar la otra, que es el complemento del total. Sin embargo, ahí no tuvimos problema respecto a que era un mecanismo de compensación justo por qué, porque había una ordenanza y una ordenanza que ya fijaba precios, por lo tanto, lo hicimos a precio de ordenanza. Aquí como no existe el precio, no sabemos cuál es la compensación adecuada. Pero el desafío Alberto, por cierto después de las vacaciones, te puedes ir con este tema también para las vacaciones, el desafío y para todos, es poder encontrar algún mecanismo que permita resolver ese nudo. Y el problema que como es incierto los flujos del futuro, como son inciertos, tampoco podemos fijar un valor a firme, porque nos podemos equivocar nosotros en la estimación, se puede equivocar la empresa, en fin. Tenemos que encontrar algún tipo de mecanismo móvil respecto a esto, puede ser un porcentaje de las utilidades, puede ser un porcentaje de flujo, en fin. El problema que el estudio igual es un presupuesto de ahora respecto a como va a ser para adelante. Entonces algún tipo de mecanismo. Yo le agradezco la discusión, a todo el Concejo. Me queda claro que si encontramos ese mecanismo, esto lo vamos a resolver y vamos a tener la votación para poder echar adelante esto. Ojalá nos apuremos y lo resolvamos antes del 15 de marzo, de manera tal que los arreglos que hagamos en la piscina estén dispuestos para la temporada 2011-2012. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quiero agradecer la disposición suya en particular y también la disposición de los colegas Concejales, en el sentido de discutir, debatir y de aportar también. Aquí creo que nos ha quedado bastante claro qué es lo que queremos, o al menos donde vamos a iniciar la discusión. Lo que sí me gustaría Presidente, que se precisara más en términos de que no tenemos el apuro entonces, por lo tanto, la tarea es no hacer esta comisión el día lunes, sino que hacerla después de las vacaciones, nosotros acordamos regresar aquí el 28 de febrero y entonces a partir de esa fecha, pensando que en el primera quincena de marzo podríamos nuevamente

plantearnos aquí en el Concejo la decisión final. Entonces tener esos tiempos y que quede claramente establecido de esa manera. Yo por mi parte tengo la mejor disposición, yo no me cierro a la posibilidad de que haya una inversión por parte de la empresa privada, pero sí como muy bien y claramente lo ha establecido usted, en términos equilibrados, yo creo que ese es un buen concepto, en términos equilibrados. Yo estoy abierta a eso y creo también que mis colegas, como lo han planteado, creo que vamos por ahí. Así que eso sería como para sintetizar este tema, que en definitiva ha sido bastante interesante, yo creo que también vamos aprendiendo de cómo debería ser la metodología nuestra de trabajo en los temas que son más complicados, que son más de fondo que de forma, yo creo que ésta es la metodología que deberíamos usar, darnos el tiempo suficiente, discutirlo a fondo, no cerrarnos a ninguna posibilidad. Eso sería, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Sí, efectivamente eso nos lo vamos a dar, por cierto habían otro tipo de observaciones también, observaciones respecto a las obras y la calidad técnica de las obras, habían otras observaciones que yo creo que en general es más fácil enrielarlas, pero este punto crucial de cómo distribuir finalmente las posibles ganancias, es un punto crucial que tenemos que definir de aquí ojalá no más allá del 15 de marzo, porque de lo contrario, por muy plan de obras que hagamos, las mejoras que se hagan en la piscina no van a estar para la próxima temporada. Carlos Richter.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿Puedo? Presidente en su minuto, quiero hacer el símil cuando discutimos la primera vez, en el Concejo anterior, la creación de la Semana de la Chilenidad, que se dio en la misma lógica el tema de los que podían pagar versus los que no podían pagar. Y en esa oportunidad propuse y ahí me anoté un angelito, aunque ustedes no lo crean, que hiciéramos también eventos gratuitos en el Parque Municipal y año a año se hace, en paralelo con la Fiesta de la Chilenidad. Entonces, sin el ánimo de echarle pelos a la leche, ni enredar más el tema, lo que yo quisiera sugerir es que en futuros proyectos de financiamiento urbano compartido, FUC, quizás lo que podríamos hacer es pedir al privado una obra en el sector poniente, o en otro sector de la comuna. O sea, si vamos a construir un parque acuático acá en el centro, pedirle construir un gimnasio, una sala de máquinas en el parque, pero que ese quede de administración municipal. Entiendo que se puede. Si vamos a construir estacionamientos en el centro, también con una tremenda inversión, que a lo menos tengamos una obra, no estacionamientos, pero que tengamos una obra, que se defina aquí en el Concejo, que definan los técnicos que nos implementen, a lo mejor unas salas multimedia para uso de los jóvenes, que seamos capaces de y ahí yo quiero ser súper claro, no me cierro a que si el privado dice mira eso les cuesta 3, 5 años más de concesión, tampoco me cierro a esa discusión, si eso va a implicar que nos va a dejar una obra de primera calidad, instalada en otro sector de la comuna. Porque a lo mejor, concentramos claro nuestra energía en el centro de la comuna, que lo requiere, por cierto y mucha inversión, la llegada del metro va a significar un tremendo cambio, yo el otro día tuve la posibilidad de recorrer la plaza como está quedando y le conversaba a la Concejala Nadia Avalos, aquí esto pasa como cuando uno hace arreglos en su casa, uno pinta el living comedor y empieza a encontrar fea la cocina, empieza a encontrar feo el dormitorio y termina arreglando todo. Entonces aquí lo que nos va a pasar con esta plaza que está quedando preciosa, es que el entorno

se va a ver feo y eso implica ordenar el centro, sacar los ambulantes, buscar una fórmula de ordenar eso. Y aquí lo que yo quiero sugerir Presidente, es que el FUC es un buen sistema de financiamiento, pero yo le agregaría que por cada obra grande, nosotros hiciéramos obras en algún sector de la comuna, multicanchas, salas multiuso, sedes sociales, qué sé yo, claro, como una manera de compensar lo que estamos invirtiendo en el centro.

Sr. Presidente: Me parece un buen criterio.

Sr. Carlos Richter: Bueno, comparto con Mauricio, sería una buena iniciativa. Un sector emblemático, la medialuna, un cine municipal, como el que existía hace 30 años atrás, yo creo que hay varias alternativas que se puede recoger lo que acaba de decir Mauricio. Alcalde usted tocó el tema de la pista de rekortan. Yo creo que hay una diferencia con la pista de rekortan, porque la pista no va a ser arrendada para las personas acá en la comuna de Maipú, va a ser yo creo que un 80% para la comunidad y el otro 20% va a ser para la universidad, según lo que se estableció en el convenio. Yo creo que hay una gran diferencia.

Sr. Presidente: Sí, la universidad cobra aranceles, o sea...

Sr. Carlos Richter: Pero es un 80% que está para la comunidad. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, agradezco a la comisión, gracias Alberto y a todo el equipo. Nos queda cómo resolver ese nudo. Quizás mirar experiencias de concesiones en otros lados, yo creo que hay que mirar con algún mecanismo móvil, para que quedemos todos más tranquilos respecto a ese nudo.

IV Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Tres cosas. La vecina Jenny Albornoz me manda una carta, para hacer saber y poder ayudar a protegerse del polvo que provoca la construcción del hospital y que está entrando a todas las casas y ver de qué manera podíamos nosotros como municipio poner mallas, no sé, ver una situación. Eso es el sentir de muchos vecinos de ahí. Segundo, decir que el Liceo Nacional de Maipú hoy día, con la colaboración de muchos vecinos, en lo que me encuentro yo también, está partiendo a Dichato a dejar 2,5ton de mercadería, 200 libros, muebles, estantería, 500 juguetes, para los compatriotas de Dichato, que no lo están pasando muy bien. Y en tercer lugar, yo en forma personal, más allá de mi partido político, como persona, como vecino de esta comuna, nacido y criado acá en esta comuna de tantos años, quiero rendir un sentido homenaje a una persona que hizo bastante por nuestra comuna y que ha hecho y que sigue aportando a

nuestra comuna y que es don Herman Silva. Y por qué lo digo, porque las cosas hay que decirlas en su momento y en el lugar que corresponde, después no sirven los discursos. Yo lo quiero dejar en acta hoy día refrendado, agradecerle a don Herman por todas las plazas que usted hizo, por la gran Plaza Mayor que usted hizo, agradecerle por los 4 establecimientos que hizo con recursos propios, agradecerle por toda la pavimentación de calles, que le cambió la plusvalía a nuestra comuna, la ayuda a las iglesias y al Templo Votivo de Maipú y además porque estuvimos el año 98 recolectando firmas para el metro, empezamos en ese periodo fuertemente a hacer esta campaña y han transcurrido 12 años y hoy día es una realidad, que se va a cumplir prontamente. Y quiero hacer una propuesta, con el respeto de todos los Concejales y toda la gente que está acá presentes, porque los reconocimientos no sirven solamente que queden en acta, sino que tiene que quedar en algún lado refrendado, yo quiero que una estación del metro lleve su nombre, ojalá la Santiago Bueras se llame Herman Silva Sanhueza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve, por la hora ya. Yo quiero, ayer en la tarde, las noticias de la tarde, me comentaron varios amigos y vecinos que había salido un tema de una denuncia por el tema de cobro de patentes y otras cobranzas que han llegado, entonces quiero pedir formalmente, me imagino no es necesario que lo haga por escrito, pero que el Director de Finanzas nos pudiera mandar a la Comisión de Finanzas un informe respecto de esta situación y por qué se está dando ese problema. Como tenemos comisión el lunes, a lo mejor sería interesante ver ahí. No, sí tenemos comisión el lunes. Perdón Presidente, voy a pasar un aviso comercial, hay Comisión de Finanzas y Servicios Municipales el lunes, se sacó el tema, por cierto, que había este apuro del parque acuático, pero dado que martes y miércoles es el último Concejo antes de ir, entrar en ese pequeño receso, hay varios contratos que el Director de SECPLA me ha informado que son necesarios dejar aprobados, de manera que habría Comisión de Finanzas y Servicios, así que para que estemos preparados para el día lunes. Y lo otro que quería plantear, era sumarme también yo creo a la propuesta que hace el Concejal Carlos Jara, la verdad es que yo también soy militante de la Democracia Cristiana, a lo mejor con don Herman, no, no, yo también soy camarada militante igual que Herman Silva y podría venir muy de cerca también la recomendación, a pesar de que políticamente no siempre hemos estado a lo mejor en la misma vereda política, internamente, pero yo también creo que los reconocimientos deben hacerse a las personas en vida y yo creo que de verdad el trabajo que hubo para el tema del metro y los que somos maipucinos sabemos que hubieron muchas campañas del metro, muchas, igual que campañas del hospital. Ya muchos recordarán como fueron las primeras campañas para sacar firmas para el hospital y los procesos que hubieron y lo mismo ocurrió en el tema del metro. Y yo creo que efectivamente esta propuesta, que la estación, una de las estaciones del metro de Maipú llevara el nombre de un ex Alcalde como él, yo creo que es bastante meritorio. Hemos puesto nombres de ex Presidentes a consultorios, etc., a otros parte yo creo que es meritorio esta propuesta y yo creo que sería bastante interesante de poder discutirla en el Concejo, porque yo creo que eso le va dando, es parte de la historia, la historia va quedando un poco grabada en la ciudad respecto de las personas que han hecho distintos aportes para el desarrollo de esta comuna y a mí me parece interesante esa

propuesta. Y lo último, la semana pasada Presidente usted tenía que irse a una reunión, por lo tanto no escuchó el tema Varios, pero yo quiero pedir, a la brevedad, también lo señalé en la Comisión de Educación, un concepto que me quedó bastante, me generó bastante escozor escucharlo en la Comisión de Educación, porque lo señaló la Directora de Educación, la Sra. Sandra Pavez, de la Corporación de Educación, CODEDUC, donde señaló en la Comisión de Educación que “había que eliminar la grasa”, refiriéndose a que esta eliminación de la grasa era como las horas de los profesores, estas horas de ocio y horas que sobran de los profesores y la verdad es que me pareció un concepto bastante inapropiado para una Directora de Educación y quiero dejarlo, quería señalarlo a usted personalmente, porque aquí cuando uno habla de aprobar dotaciones, o desvincular personas, no sólo está hablando de números, está hablando de personas, está hablando de profesores y por lo tanto referirse en esos conceptos, a mí me parece bastante duro. Y además, pedimos nosotros informes relativos a cuál es la situación de la diferencia que hay entre lo que fue presentado en el plan de educación anual versus lo que estaba ocurriendo con el tema de las desvinculaciones de los profesores y un conjunto de antecedentes más que pidió la Comisión de Educación. Entonces a mí me gustaría que ese informe, ojalá lo pudiéramos tener a la brevedad posible, dado que también se planteó para el caso de la educación nocturna, que sería bueno esperar a marzo, abril. O sea, hubieron varias propuestas que se hicieron para no desvincular profesores y esperar como se va a comportar la matrícula en estos colegios, antes de tomar decisiones de seguir disminuyendo el tema de los profesores. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a retroceder, Carol, después vamos para allá.

Sra. Carol Bortnick: Me interesaría si los próximos Concejos, antes del receso de vacaciones, se nos informe el estado de avance de la implementación de los consultorios, ya que en teoría en marzo iban a comenzar a estar operativos al 100% y aparentemente creo que esa fecha fue postergada y como bastantes vecinos van a nuestra oficinas a preguntar por el tema de la implementación y el funcionamiento, se nos informe cuándo objetivamente van a estar funcionando.

Sr. Presidente: OK. Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Quería hacer una consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica, más allá de tener el conocimiento pleno de que puedo estar en la razón y dice relación a propósito del cobro de derechos de publicidad que ejercitan algunas personas, particularmente cuando uno está mostrando publicidad política. Yo tengo entendido que la Contraloría siempre ha sido de la razón de que la publicidad que se cobra es la publicidad comercial, porque tiene fines de lucro. En definitiva, ha habido publicidad o propaganda de algunos Concejales, que no voy a entrar en mérito, pero ha sido eliminada vertiginosamente de la comuna y otras personas que tienen monumentales, como yo en el caso, algunas instituciones han sido notificadas de este cobro de derechos basados en la ordenanza y en definitiva tengo el convencimiento de que ese cobro no procede, particularmente cuando uno hace ese tipo de publicidad o propaganda. Así que me gustaría pedir un informe jurídico, a propósito de darle

tranquilidad a las personas que tienen la facilidad, o facilitan digamos estos instrumentos para que uno pueda publicitar las cosas que hace. Muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Carlos Richter: Quiero sumarme a las palabras que han dicho 2 personas de la Concertación, yo soy de la Alianza. Yo el año pasado tuve una diferencia con el Concejal Silva, pero también tengo que reconocer su trabajo que hizo él en los dos periodos como Alcalde. También participé cuando se reunieron las firmas para el tema del hospital y también del metro. No sé si nos corresponde a nosotros colocar el nombre de una estación del metro a la comuna de Maipú, o sino al metro, pero yo creo que sería justo en vida pedirle al metro, pero hay que hacer la gestión, de hacerle un homenaje en vida a don Herman. Mucha gente, sobretodo la gente del adulto mayor, reconocen el trabajo que hizo como ex Alcalde, nunca faltó nada en las diferentes direcciones que maneja el municipio. No porque yo no sea del color político de don Herman, yo el año pasado no sé si lo traté mal, pero es justo que hoy día, no, si no es pedirle perdón, pero es justo hoy día reconocerle también su trabajo que hizo usted por la llegada del metro a la comuna, no solamente usted, si también hay que reconocer que el ex Alcalde Roberto Sepúlveda también coopero, también reunió firmas. Pero el tema, yo tendré mis diferencias con el ex Alcalde, pero también hay que reconocer que también se reunieron firmas, pero hay que ser objetivos, así es la democracia, a algunas personas no le cae bien Roberto, pero hay que reconocer que también hizo el trabajo y también hay que reconocer el trabajo que también hizo el Alcalde Alberto Undurraga, si es un equipo. Así que es de esperar que el tema llegue a un buen término, que una estación lleve su nombre don Herman. Otro tema más que yo mencioné la semana pasada, en el último Concejo, usted no estaba presente Alcalde, cuando usted mencionó que algunos Concejales hemos estado en lugares que no tienen permiso y dijo usted a la mala, pero no sé si está hablando del mismo local donde usted ha estado presente en su cierre de campaña, que hizo el mujerazo, en el local de don Pedro Acevedo que es Don Oscar y el lanzamiento de campaña del Sr. Ricardo Fábrega. Entonces hay que tener cuidado, porque también usted ha estado en esos locales Alcalde. Otro tema más también Alcalde, comparto con el Concejal Vittori el tema de las 15.000 informaciones que han llegado a los vecinos por el tema de los permisos. Pero a mí me asalta una duda, ayer en Chilevisión hicieron un reportaje, por 5 minutos más o menos y la persona que salió justificando este tema fue el Director de SECPLA y sale como Administrador Subrogante, pero tengo entendido que don Santiago Bavestrello ya estaba como administrador... Pero igual, el debería haber estado justificando, por qué el Director de SECPLA está justificando cosas que están pasando en el departamento...

Sr. Administrador: Perdón Concejal, ¿me quiere ver en la televisión usted?

Sr. Carlos Richter: Sí, no le he visto. Es que tampoco nunca lo he escuchado acá en el Concejo Administrador. Eso no más sería, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Por este lado, ¿hay Varios? Desde allá, vamos, Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo Presidente, para no ser menos, también sumarme aquí a las palabras que se han vertido sobre Herman Silva. El no necesita que yo se las diga en público, él sabe el cariño que le tengo y sólo destacar, durante todo este tiempo, su alta responsabilidad política para con su partido y con las decisiones que toma el Partido. Gracias.

Sr. Presidente: Nadia.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo no voy a hacer homenaje por esta vez. Alcalde yo me quiero referir a un tema doméstico si usted quiere y es lo siguiente. Es que hay que ver en las condiciones que está la Avda. Nueva San Martín, es horrible las condiciones en que está el pavimento, así que yo solicito que se pueda verificar en terreno y la pronta solución, como los vecinos esperan. Y ha otro tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo y que tiene que ver justamente con el rayado de las líneas de demarcación de las señaléticas, lomos de toro que no están debidamente pintados, en algunos casos también falta, hay uno que me dieron, no lo traje acá, pero me dieron específicamente el lugar donde está ubicado, ni siquiera hay una señal de que prontamente viene un lomo de toro, porque falta justamente rayar las advertencias. Así que yo solicito Alcalde y es un problema que no es solamente circunscrito a un sector, sino que me he dado cuenta que es en toda la comuna, que falta demarcar las señaléticas, respecto del tema del tránsito. Así que esa es mi petición, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Hay más Varios?

Sra. Marcela Silva: Sí, el punto Varios que yo quiero tocar, tiene que ver con dos áreas, una que tiene directa relación con los vecinos y otra con los funcionarios municipales. Ayer me llegó un correo de una funcionaria municipal, que le robaron su celular de su oficina, un contribuyente y que tiene que ver con el departamento de licencias de conducir. Yo acudí al lugar para ver en definitiva qué pasaba, pero me encontré con la sorpresa de que hay otros temas que son bien complejos y que tienen impacto en la atención de público, en la atención de nuestros vecinos. Si bien la gente que trabaja ahí está muy comprometida con su pega, su trabajo, con prestar un buen servicio a la comunidad, pero lamentablemente cuando no tienen los recursos, como papel, como cámaras para tomar fotos, máquinas para tomar los exámenes, personal suficiente, genera un tema que lo ha planteado el Concejal Neme, Antonio, mi amigo personal Antonio, que se están dando horas a los vecinos para un mes más para sacar o renovar su licencia de conducir. Posterior a ese mes, donde vienen a rendir su examen respectivo, se les cita para 2 ó 3 días más para que retiren su licencia y eso me lo dijeron vecinos que estaban ahí, no los funcionarios, o sea, yo después corroboré con los funcionarios. Pero además, el ambiente, el espacio donde se atiende público, tiene filtraciones de agua, donde hay baldes donde cae el agua entremedio del público, donde hay pozas de agua, que la verdad a mí me da vergüenza como ex funcionario municipal, atender a nuestros vecinos de esa forma. Yo creo que el municipio es muy grande, estamos con recursos que no generan un impacto tan grande en el presupuesto como tener una cámara para sacar fotos, a lo mejor comprar 2 máquinas más para los exámenes sicotécnicos creo que se llaman, o contratar a lo mejor un médico más, hay una digitadora para todas las

licencias de conducir de la comuna, a lo mejor tener otra digitadora, pero que los vecinos no tengan este impacto de una mala atención, porque lamentablemente además los funcionarios son los que se llevan los garabatos, los retos, porque se demoran tanto en entregar una licencia de conducir. No voy a entrar en más detalles de cosas que me enteré en esa visita en terreno, que las voy a plantear directamente a la administración, pero sí me preocupa el tema de la atención de los vecinos y el tema de los funcionarios, que están trabajando en condiciones pésimas, sin materiales, además que ganan un sueldo pésimo también, reguleque, no ni siquiera reguleque, o sea, yo creo que de los 30 funcionarios que trabajan ahí, todavía están sobre el monto reguleque que se mencionó en algún momento. Así que Alcalde, Presidente de este Concejo, le pido por favor ojo en ese tema, porque de verdad impacta en los vecinos y en nuestra gestión como Gobierno local.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Bueno, éste es un tema recurrente, el problema de la Dirección de Tránsito, yo lo he venido planteando 1 mes, 2 meses, 3 meses, pero aquí hay cosas que de repente uno las plantea y quedan aquí en la sala. Pero yo le pido Alcalde que le hincó el diente, porque uno en el fondo también es un poco receptor de lo que dice la gente. Yo a partir del próximo jueves me voy a venir a Maipú en metro, no me vengo más en auto, una por problemas económicos, pero me voy a venir en metro justamente porque quiero escuchar a la gente. Eso es lo primero Alcalde. Pero esto de la Dirección de Tránsito, pucha, perdemos plata como municipio, porque la gente se va a otros municipios y uno de repente va a Vitacura, va a Providencia, en 30 minutos le entregan el carné, entonces tendría que ser tonto para venir a sacar documentos acá. Entonces lo hemos planteado Alcalde 2, 3, 4 veces, como no va a poder uno hacer correcciones en este tipo de cosas. Ojalá que no quede en el aire esto que le hemos pedido, en beneficio de la gente, en beneficio de la comuna, lo primero. Lo segundo, que noble somos la gente de la Alianza y ahora voy a hablar como Alianza no como Antonio Neme. Yo estoy absolutamente de acuerdo con lo que dijo mi compañero y mi amigo Carlos Jara, en el sentido de colocar el nombre a una estación del metro para este hombre bueno que yo tengo lamentablemente siempre en el Concejo a mi izquierda, quisiera tenerlo a mi derecha, pero siempre lo tengo a mi izquierda, pero él sabe lo que lo quiero y lo que lo respeto. En estos 2 años he aprendido mucho de él. Cuando de repente yo quiero contestarle a alguien, me dice no le conteste, no le conteste, no agarre papa, no le conteste y he aprendido mucho. A veces agarro papa. He aprendido mucho y yo estoy plenamente de acuerdo de en vida muchas veces hacer el reconocimiento. Ojalá que nosotros tuviéramos la misma recepción cuando de repente planteamos algo, el Ministro de Minería, la cuestión, pero bueno, recibí tomates, pasó la vieja. Y lo último Alcalde, lo último, el año pasado tuve la oportunidad de ir a Mallinco, a ver a los vecinos como estaban, quedé encantado, lo estaban pasando bien. Pero hoy día no he tenido este año la posibilidad de ir, por razones de trabajo, en fin. Pero ya he recibido algunas quejas, faltan buses, no están cómodos, faltan sillas, faltan mesas, se ha discriminado mucho con gente de la tercera edad. Yo lanzo esto a la palestra, si se puede ver que está pasando ahí, porque hay mucha gente que se está quejando del trato que están recibiendo. Eso Sr. Alcalde, nada más.

Sr. Presidente: Gracias Antonio. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde, bueno yo he sido aludido acá y la verdad de las cosas que cuando al ser humano le llegan cosas imprevistas, reconociéndole cosas, es como tirarle un balde de agua fría, de la cabecita y que le llegue hasta los pies. Y el asunto partió y cuando se dice la verdad digamos, que con don Carlos Jara si es cierto que somos de la Concertación, pero él come en su platito chico aparte y yo en el mío aparte y después nos juntamos en el grande. Después el caso del PPD, el caso de don Christian Vittori, yo nunca, fue Director de DIDECO, siendo mucho más joven y es una infidencia, yo sin conocerlo lo mandé a buscar allá al sur del país y no me arrepiento de que hubiera sido Director de DIDECO, porque conmigo trabajó bastante bien. Ahora, con respecto a lo que él decía, sí es efectivo, él podemos partir para el lado también de don Carlos Jara. Sí, somos de un partido, pero nunca los partidos el ciento por ciento está de acuerdo, hay uno de un lado, otros por otro. El caso de don Carlos Richter, él dice que tuvo una desavenencia conmigo, sí yo la tuve, pero me olvidé de eso, porque a lo mejor fue en un momento de ofuscamiento y saltó el colega Torres y habló y yo con eso quedé feliz y contento. Después habló don Mauricio Ovalle. Y lo que dijo mí colega Neme, compañero de asiento, dice que debiera estar al otro ladito, pero qué le vamos a hacer, las cosas uno puede quedar sentado a untado y a otro. Pero sí lo que yo quiero concluir es que es bien difícil que en un Concejo donde hay 10 Concejales, el 60% aproximadamente, más o menos, pero 6 se hubieran pronunciado digamos por eso y se ha pronunciado personas como él, que me está conociendo ayer, él me conocía de antes, pero también más cerca digamos ayer. Lo que pasa que yo he hecho, le he ayudado a miles de personas y nunca he esperado nada de nadie. Y hoy día hay Concejales que están sentados aquí, que a veces cuando tienen un problema difícil, me llaman por teléfono y me dicen si pueden mandar a la persona a hablar conmigo y va la persona, le soluciono el problema y yo quedo feliz y contento por dos cosas y hay de todo. Y quedo feliz por solucionarle el problema a la persona y por haberle ayudado a mí colega, que me lo dijo de verdad por teléfono, mire esto yo no lo puedo sacar y hágale pelea usted. Siempre me ha ido bien, gracias a Dios. Y bueno, es como un algo, no puedo seguir más hablando, porque como le decía, es como un balde de agua fría, como que mentalmente le da vuelta digamos una máquina para un lado y después le da vuelta para otro, yo eso nunca me lo esperé, nunca, nunca, nunca. Es cierto que yo con la cosa transversal nunca le he preguntado a nadie de qué partido político es, qué religión tiene, yo le he ayudado a la buena de Dios y siendo de Maipú, yo quedo contento y feliz. Y hoy día, éste ha sido el broche de oro que he tenido, porque jamás, nunca me lo esperé. Eso Alcalde y muchas gracias por haberme dado la palabra.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Cuatro comentarios. El primero sobre el tema de la expresión de la Directora de Educación, respecto a la palabra grasa, una expresión totalmente inadecuada y se le ha llamado la atención por ello, no corresponde dicha expresión. Segundo, respecto a si la información pública requiere o no pago de derechos, tengo entendido que no requiere, le vamos a pedir la información a la Directora Jurídica por cierto, pero tengo entendido que no requiere y si no obstaculiza, la política es que está en toda la información en esa línea. Ahora, cuidado con sus palabras, no es campaña política, las campañas políticas tienen un tiempo adecuado en la ley, no son permanentes,

sino que tiene que ser información pública. Por lo tanto, si ha habido un error ahí, tomamos las medidas para corregirlo. Tercero, cuidado en asistir a lugares sin permisos, insisto en aquello Concejal, aunque se enoje. No es conveniente que a autoridades asistan a lugares sin permiso. Y a veces es fruto de descuidos y por cierto, supongo que esa fue la razón por la cual sucedió este tema del parque acuático. Particularmente le voy a contar, yo en alguna oportunidad asistí a una inauguración, muy pomposa, que salió por los diarios, a una empresa y la verdad con el descuido de no haber preguntado, la Directora de Obras al día siguiente me dijo todavía no está la recepción, eso fue hace bastante tiempo en todo caso, de otra institución, todavía no está la recepción. Y a partir de esa fecha, en cada una de las distintas participaciones públicas, hacemos el chequeo que estén los permisos adecuados. Eso fue un descuido, porque actuamos de buena fe respecto a que él estaba haciendo la inauguración, supongo que así también fue en este caso. Pero no es bueno finalmente, porque se da una mala señal al resto. Cuando no pasa nada, realmente no se sabe eso y no pasa nada. Pero sin embargo, cuando hay un problema de mal funcionamiento de la empresa, que es lo que sucedió particularmente en el parque acuático, se pone en duda a la municipalidad por la presencia de uno de nosotros. Por cierto, hay buena fe de parte de nosotros cuando nos invitan a una inauguración, pero yo les pido un breve chequeo en esas materias. Finalmente, respecto al metro, quiero reiterar los agradecimientos que hice en el Concejo anterior, a todos y cada uno quienes están en esta sala. Yo creo que las casas se construyen ladrillo sobre ladrillo y si hemos sido capaces en este año de poner el ladrillo final, que es la inauguración, es porque otros pusieron los cimientos y después otro ladrillo y otro ladrillo y así sucesivamente, se construye ladrillo sobre ladrillo. Y en el caso de don Herman Silva, los agradecimientos no sólo son por el metro, sino que también por el hospital y probablemente de una forma tan decidida, incluso diría con más impacto que en el caso del metro además en el hospital. Entonces estos agradecimientos son dobles en el caso de don Herman Silva y su gestión alcaldicia de 8 años, que tiene todos los méritos que ya ha reconocido el Concejal Jara. También lo mismo respecto al Gobierno, ésta es una obra en la que participaron 3 Gobiernos, sin perjuicio de lo cual podríamos decir que hay un cuarto, el Gobierno de Frei hizo los primeros estudios, el Gobierno de Lagos y el Presidente Lagos tomó la decisión, el Gobierno de Bachelet hizo la construcción básicamente, prácticamente de toda la obra y ratificó la decisión en un momento en que había un Ministro de Obras Públicas en que señalaba que no era bueno hacer un conjunto de obras, pregúntenle si no a la gente de Chiloé respecto al puente del Canal del Chacao y dentro de esas obras estaba también el metro de Maipú que no se hiciera. Entonces la Presidenta Bachelet tomó la decisión. Y finalmente, el Presidente Piñera que va a hacer la inauguración el próximo 3 de febrero. Así que también los agradecimientos a todos, por cierto, dentro de todos estos Gobiernos los agradecimientos principales al Gobierno de Bachelet, por cuanto fue el Gobierno que toma la decisión final de hacerlo y construye la mayor parte de ello. Pero creo que no debemos caer en la miopía cuando hablamos de una gran obra como es el metro, una gran obra que trasciende a los Gobierno, que trasciende también a los Gobiernos Comunales, probablemente el hito urbano más importante de los últimos años va a ser la inauguración del metro en los próximos días. Y por ello los agradecimientos a todos y pro cierto los reconocimientos especiales a don Herman Silva, que han sido planteados en el día de hoy. Podemos plantearse al metro. Quiero decirles que he tenido mala respuesta en cuanto a los planteamientos de



estaciones al metro. Nosotros planteamos en alguna oportunidad un conjunto de nombres de estaciones y no nos fue bien. Pero podemos tener éxito en ésta u en otras propuestas de esta naturaleza. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 12:33 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 818, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 822, de 11 de marzo del año 2011.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm